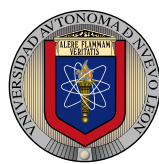


PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

Facultad de Agronomía



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Tabla de Contenido

APARTADO I	4
El contexto de la Facultad de Agronomía de la UANL.....	4
I.1 Formación Integral.....	4
I.2 Aspectos Educativos	6
I.3 Aspectos Económicos	7
I.4 La cuarta revolución Industrial	8
I.5 Aspectos laborales	9
I.5.1 Tendencias.....	9
I.5.2 Profesionistas ocupados.....	10
I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	13
I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030	15
 APARTADO II	 17
Un diagnóstico de la Facultad de Agronomía. El escenario de partida	17
II.1 Formación Integral.....	17
II.1.1 Oferta educativa y población escolar	17
II.1.2 Cobertura	17
II.1.3 Población escolar.....	18
II.1.4 Educación Continua.....	21
II.1.5 Tasa de egreso.....	23
II.1.6 Modelo educativo.....	23
II.1.7 Los programas de atención al estudiante	24
II.1.8 Becas.....	24
II.2.9 Programa de Talentos	25
II.1.10 Programa de Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Voluntariado	26
II.1.11 Movilidad.....	28
II.1.12 Deporte universitario	30
II.2 Calidad Educativa.....	32
II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura	32
II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad.....	33
II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas	33
II.2.4 Certificación de la Facultad de Agronomía bajo la Norma ISO 9001:2008 y Transición a la Norma ISO 9001:2015.	35
II.2.5 Certificaciones del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)	36
II.3 Planta académica y cuerpos académicos	36
II.3.1 Composición de la planta académica	36
II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores	37
II.3.3 Programa de tutorías.....	38
II.3.4 Reconocimientos a la planta académica	38
II.3.5 Cuerpos Académicos y su evolución	39
II.3.6 Apoyo a proyectos de investigación.....	39
II.4 Difusión y extensión de la cultura y el arte	44
II.4.1 Productos artísticos y culturales	44

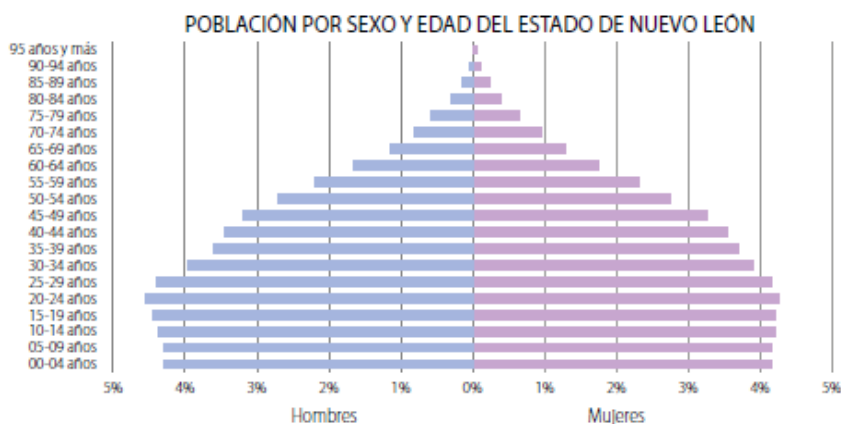
II.5 Vinculación y alianzas estratégicas.....	45
II.5.1 Servicio Social y Prácticas Profesionales	45
II.5.2 Prácticas Profesionales.....	46
II.5.3 Certificaciones del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)	47
II.5.4 Consejo Consultivo Externo del PE de Ing. Agrónomo.....	48
II.5.5 Consejo Consultivo Externo del PE de Ing. en Biotecnología.....	48
II.5.6 Consejo Consultivo Externo del PE de Ing. en Industrias Alimentarias.....	49
II.6 Internacionalización.....	49
II.6.1 Acreditación Internacional	49
II.6.2 Organismos internacionales en los que participa la Dependencia	50
II.6.3 Capacitación del personal directivo y administrativo	50
II.7 Los retos que enfrenta la Facultad de Agronomía en el corto y mediano Plazo	51
APARTADO III	53
El marco axiológico.....	53
III.1 Misión.....	53
III.2 Valores asociados al quehacer institucional.....	53
III.3 Atributos institucionales	54
APARTADO IV	57
La prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía 2019-2030	57
IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada	57
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional.....	57
IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores y sus objetivos.....	58
IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios.....	59
IV.4.1 Programa prioritario1	59
IV.4.2 Programa prioritario2	64
IV.4.3 Programa prioritario3	68
IV.4.4 Programa prioritario 4.....	71
IV.4.5 Programa prioritario5.....	74
IV.5 Indicadores y metas.....	81
IV.5.1 Programa prioritario1	81
IV.5.2 Programa prioritario 2.....	84
IV.5.3 Programa prioritario 3.....	85
IV.5.4 Programa prioritario 4.....	86
IV.5.5 Programa prioritario 5.....	86
IV.5.6 Indicadores de Gestión/ Operativos	87

APARTADO I

El contexto de la Facultad de Agronomía de la UANL

I.1 Formación Integral

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional. Su población asciende a 5,415,318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.



Fuente: CONAPO, 2018

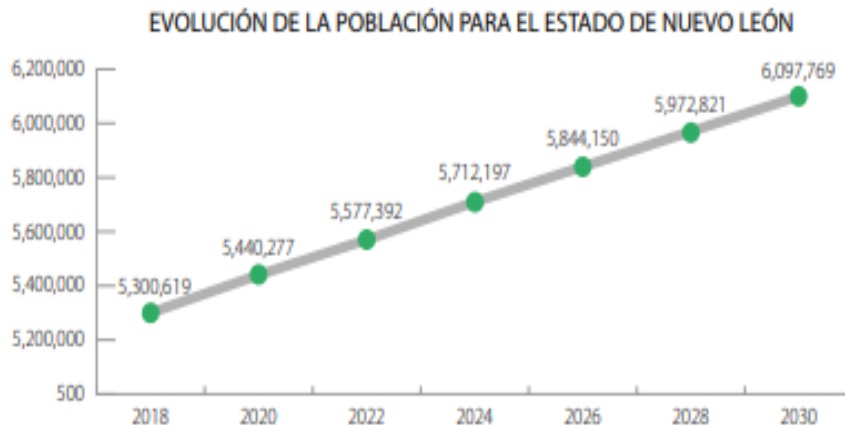
De la población de tres años y más, el 6.88 % se consideran indígenas debido a su cultura. Éstos se concentran mayoritariamente en los municipios de General Escobedo (21.9%), Monterrey (13.80%), Guadalupe (13.1%), Apodaca (12.1%) y García (9.32%). Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son náhuatl (58.4%), huasteco (19.2%), zapoteco (3.6 %), otomí (2.2%), mixteco (1.4%), totonaco (1.1%), mixe (0.9%), tzeltal (0.7%) y mazateco (0.7%).

El 95% de la población total en la entidad vive en zonas urbanas (de la cual alrededor de un millón cuenta con vivienda particular) y el 5% en zonas rurales. El 29% reside en la capital del Estado. La población que tiene acceso a agua entubada, drenaje y energía eléctrica asciende a más del 90%. La concentración demográfica y económica ha limitado

la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas.

La esperanza de vida es elevada: para los hombres es de 74 años y para las mujeres casi de 79, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

En la gráfica siguiente se presenta la evolución de la población en el Estado proyectada por el CONAPO, en el periodo 2018-2030. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo: del 1.11% en 2018, a 1.02% en 2022, a 0.93% en 2026 y a 0.84% en 2030.



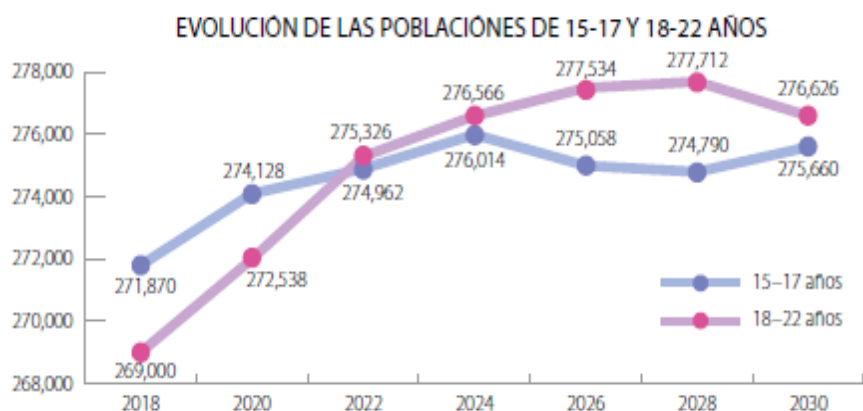
Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO.2015

En el Estado habitan 407,278 adultos mayores (53.29% son mujeres y 46.71% son hombres), los cuales representan el 8.7% de la población estatal. Según proyecciones del CONAPO, se estima que para el año 2030 este sector de la población se incrementará en 89% con respecto a 2015, y representarán el 6.7% de la población total de Nuevo León.

Por otro lado, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes, que representaban el 25.4% de la población total; de éstos, 49.5% eran mujeres y 50.5% hombres. Los municipios del área metropolitana de Monterrey concentraban el 83.4% de este sector de la población. Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1, 596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación media superior (15-17 años) y a la educación superior (18-22 años) se presenta en la siguiente gráfica. Como puede observarse, ambos grupos de edad tienen crecimiento moderado en el periodo 2018-2024. La población 15- 17 tenderá a estabilizarse alrededor del año 2024, mientras que la del grupo 18-22 empezará a disminuir a partir del año 2028, lo cual es un aspecto importante a considerar en la planeación de los servicios de ambos tipos educativos en el periodo 2019-2030.

Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad.



Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO.2015

Por otro lado, los habitantes del Estado tienen en promedio 10.3 años de escolaridad en comparación con la media nacional que es de 9.2. El nivel de analfabetismo de la población es de los más bajos del País 1.6, solo mejorado por la Ciudad de México con el 1.5%.

Para aprovechar las oportunidades que representa el bono demográfico en la Entidad, se requiere de la aplicación de una política pública que entre otros aspectos propicie el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación media superior y superior, hasta concluir su formación técnica o profesional, a la vez de generar mayores oportunidades para su ingreso al mundo laboral, contribuyendo con ello a que los jóvenes puedan desplegar todas sus capacidades para coadyuvar a la mejora continua de la competitividad del Estado.

I.2 Aspectos Educativos

En el ciclo escolar 2016-2017 el sistema educativo del Estado se encontraba conformado por un total de 7,693 escuelas, en las que se atendió a un total de 1,533,093 estudiantes, de los cuales el 52.2% eran hombres y el 47.8% mujeres. Para atender esta matrícula se contó con 83,585 profesores.

Los programas del tipo medio superior en la modalidad escolarizada se impartieron en 598 escuelas, con una matrícula que ascendió a 188,132 estudiantes, de los cuales el 51.6% eran hombres y el 48.4% mujeres. Del total de la matrícula, el 72.3% fue atendido por instituciones públicas y el 27.7% por particulares. El número de profesores ascendió a 15,179. La eficiencia terminal fue del 80.6% y la tasa de cobertura de 15-17 años ascendió a 76.1%, en comparación con 66.6% y 79.6% a nivel nacional, respectivamente.

En el caso del tipo superior, la matrícula alcanzó los 196,381 estudiantes, de los cuales el 51.8% eran hombres y el 48.2% mujeres. Adicionalmente 28,363 estudiantes realizaron sus estudios en la modalidad no escolarizada. La matrícula total se atendió en 146 instituciones por 16,971 profesores. Cabe señalar que en este tipo educativo los estudiantes inscritos en programas impartidos por instituciones particulares fueron más que en el caso del tipo medio superior, y la matrícula ascendió al 35.3%. La tasa de cobertura de 18-22 años fue del 43.5% en comparación con el 33.1% a nivel nacional.

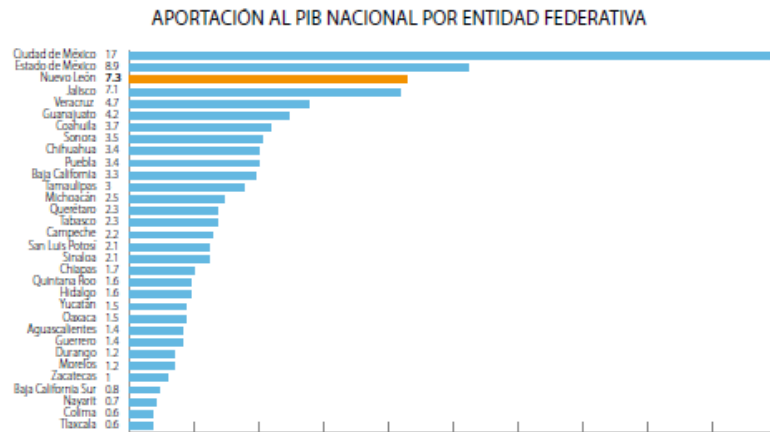
En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, 108 programas cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (el 3.9% del total a nivel

nacional), de los cuales 56 se imparten en instituciones públicas, todos en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y 51 en instituciones particulares: 27 en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 19 en la Universidad de Monterrey y dos en otras instituciones.

En el caso del posgrado, 162 programas se encuentran registrados en el Padrón del Programa de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ellos, 111 son ofrecidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León y 45 por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (SEP. Estadísticas educativas del ciclo escolar 2016-2017).

I.3 Aspectos Económicos

El Estado de Nuevo León cuenta con 135,482 unidades económicas (el 3.2% del país), en las cuales se emplea a 1,399,230 de personas (65% hombres y 35% mujeres), lo que representa el 6.5% del personal ocupado en el País. La Entidad aporta el 7.3% al Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, como puede apreciarse en la gráfica que se presenta a continuación. El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias, el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. 2016

Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1, 024,116 de neoleoneses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de diez factores que se presentan en la tabla siguiente.

FACTOR	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2012	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2014
Posición general	5	3
Manejo Sustentable del Medio Ambiente	2	1
Economía estable	2	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3
Innovación en sectores económicos	6	5
Gobierno eficaz y eficiente	3	4
Mercado de factores	10	7
Sectores precursores de clase mundial	17	15
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12
Sistema político estable y funcional	28	29

Fuente UMCO, Datos a 2014

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que da cuenta, en particular para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas, para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo.

En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

I.4 La cuarta revolución Industrial

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos,

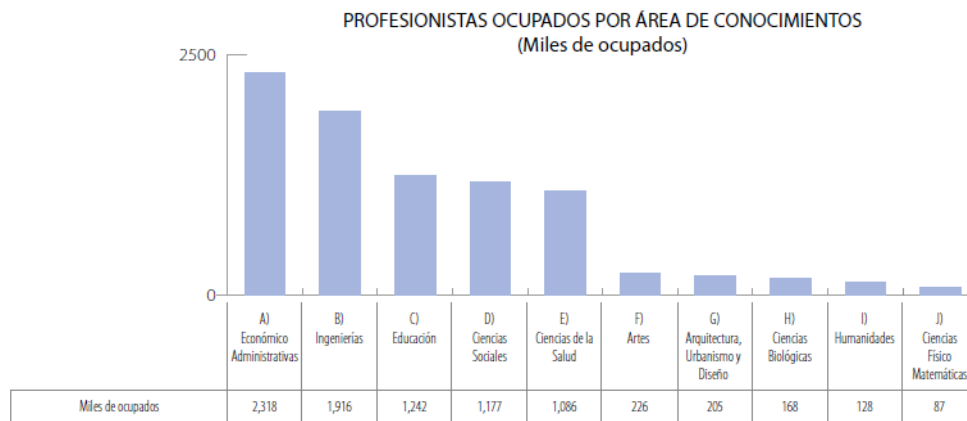
existirá una alta presión para controlar los costos y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.

En el caso específico del sector público, es de esperar que se incremente la tendencia de contrataciones temporales y por honorarios, en la medida en que los empresarios se muevan hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.

I.5.2 Profesionistas ocupados

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2018 el número de profesionistas ocupados en el país ascendió a 8.7 millones de personas. Las áreas en las que se encontraba el mayor número de personas ocupadas son las Económico- Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentraba el 63.2% (5.5 millones) del total.

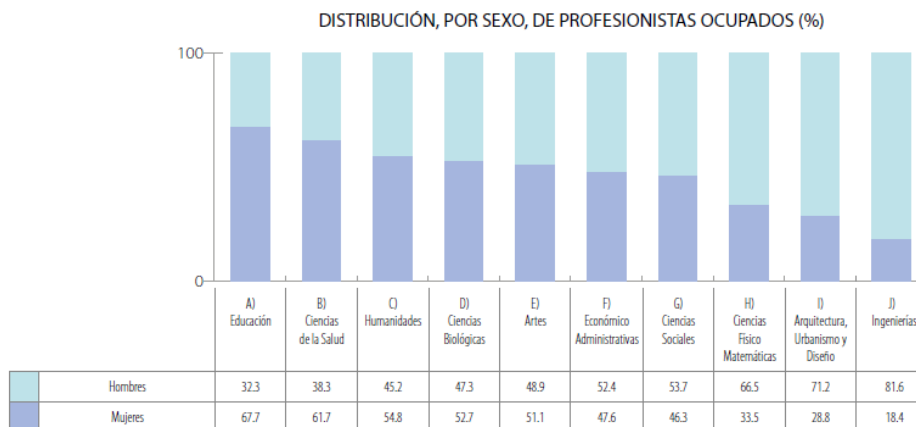
Las áreas que muestran el menor número de profesionistas ocupados son Ciencias Físico- Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 383 mil. En la gráfica siguiente se presenta el número de profesionistas ocupados en cada una de las áreas disciplinares.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

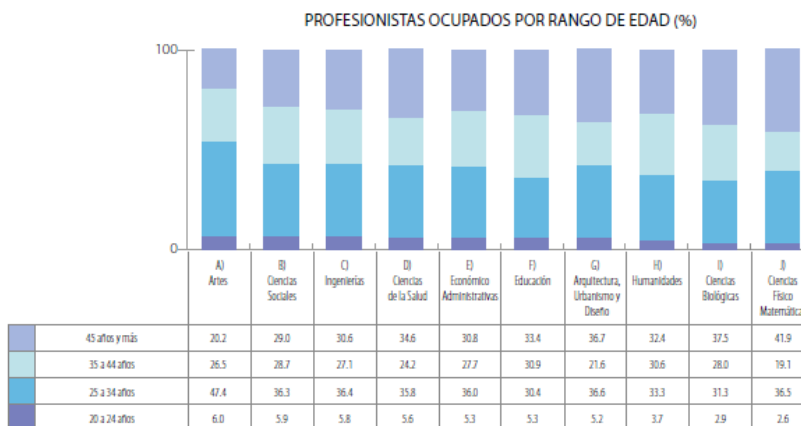
Con relación al sexo, el porcentaje de mujeres profesionistas ocupadas en el país al segundo trimestre de 2018 alcanzó el 45% del total de los profesionistas ocupados.

Las áreas profesionales en donde las mujeres representan a más de la mitad del total de los profesionistas ocupados son Educación, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Biológicas. Las áreas en las que tienen menor presencia en la ocupación son Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Ciencias Físico Matemáticas. En la siguiente gráfica se presenta la distribución, por sexo, de los profesionistas ocupados en cada una de las disciplinas



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

Con relación a la edad, el 5.2% de los profesionistas ocupados se encontraba en el grupo de 20 a 24 años, concentrándose mayoritariamente en las áreas Económico- Administrativas, Educación, y Arquitectura, Urbanismo y Diseño; los de 25 a 34 años se ubicaban en mayor medida en las áreas de Artes y Arquitectura Urbanismo y Diseño; los de 35 a 44 años tenían una mayor participación en las áreas de Educación y Ciencias Sociales; y los mayores de 45 años se concentraban en las áreas de Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Biológicas y Humanidades, tal y como puede apreciarse en la gráfica siguiente.



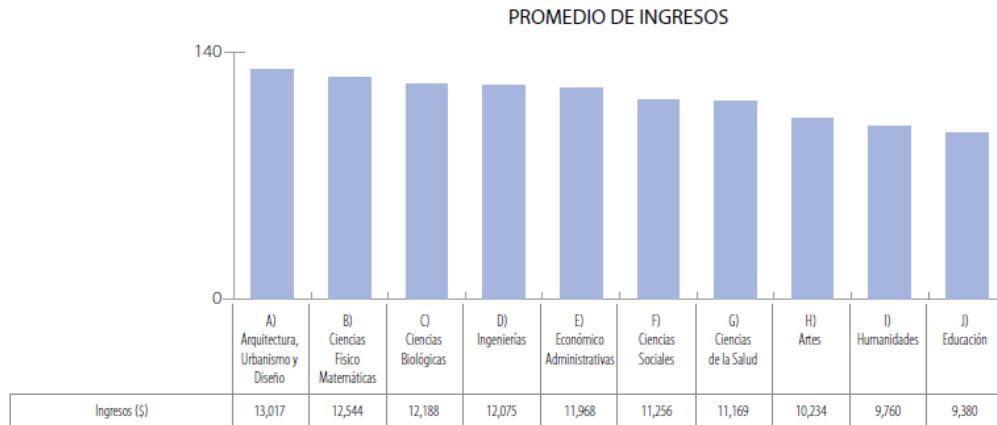
Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

En relación con la posición en el trabajo, al segundo trimestre de 2018 el 80.8 % de los profesionistas ocupados en el país eran trabajadores subordinados y remunerados; el 6.4% eran empleadores y el 12.8% trabajaban por cuenta propia. El área de Educación es la que cuenta con la mayor proporción de profesionistas subordinados y remunerados, con el 93.7%. En el área de Artes se concentraba el mayor número de ocupados que laboraban por cuenta propia (24%). En la gráfica siguiente se presenta la distribución de la posición en la ocupación de los profesionistas por áreas disciplinares.



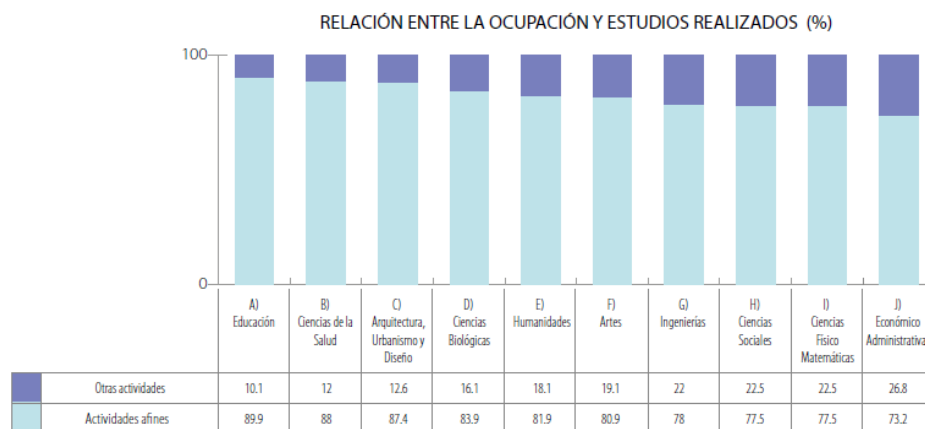
Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

El ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados en el país, al segundo trimestre de 2018, ascendió a \$11,325 pesos. En el área de Arquitectura, Urbanismo y Diseño es en la que se perciben los ingresos más elevados, con \$13,017; le sigue el área de Ciencias Físico Matemáticas con \$12,544; y en tercer lugar se encuentra el área de las Ciencias Biológicas, con \$12,188. Las profesiones con el ingreso promedio mensual más alto son Química y Servicios de Transporte. En contraste, las áreas en las que se perciben los menores ingresos mensuales son Finanzas, Banca y Seguros, Artes y Humanidades y Educación (\$10,234, \$9,760 y \$9,380, respectivamente), tal y como puede apreciarse en la siguiente gráfica.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

En relación con la asociación entre ocupación y estudios, al segundo trimestre de 2018 el 80.2% de los profesionistas ocupados en el país realizaba actividades relacionadas con sus estudios. En el área de Educación, el 89.9% de los profesionistas ocupados mostraba afinidad con las actividades ocupacionales respectivas, mientras que casi el 30 % de ellos, ocupados en el área Económico- Administrativas, trabajaba en actividades no acordes con su formación profesional. En la siguiente gráfica se presenta la relación entre la ocupación y los estudios realizados de los profesionistas ocupados.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado.
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético.
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística.
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo.
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado.
7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas.
8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
- Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
- Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.

- Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
- Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
- Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e investigación científica.
- Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.
3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Elevar la calidad educativa en el Estado.
- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.
- Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:
- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, pertinente, de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
- Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los estudiantes, sin discriminación de ninguna índole.
- Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.
- Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo
- Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
- Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.
- Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas, y sus posibles aplicaciones.
- Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas

- Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ampliar el intercambio académico entre estudiantes y docentes de todos los niveles educativos.
- Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el académico para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

Los aspectos del contexto descritos en este apartado sirvieron de insumo importante en los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. Cabe señalar que en la construcción de los programas institucionales prioritarios y de las estrategias para su implementación, se aseguró que éstas contribuyeran al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

De este contexto es posible inferir los retos que la Facultad debe enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado. Para superar esos retos, la Facultad deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

- a. Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional;
- b. Formar bachilleres y profesionales con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.
- c. Vincular estratégicamente la participación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes del desarrollo de la Entidad.
- d. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes, y con los más altos estándares de calidad.
- e. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta en la formulación de los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios y las políticas y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 que se presenta en este documento.

Un diagnóstico de la Facultad de Agronomía. El escenario de partida

II.1 Formación Integral

II.1.1 Oferta educativa y población escolar

Actualmente la FA ofrece 8 programas educativos (PE) de los cuales 4 PE son de licenciatura: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero en Agronegocios e Ingeniero en Biotecnología, así como 4 PE de posgrado: Maestría en Ciencias en Producción Agrícola, Doctorado en Ciencias Agrícolas, Maestría en Ciencia Animal y Doctorado en Ciencia Animal, estos 2 últimos se ofrecen en forma conjunta con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UANL.

OFERTA EDUCATIVA	
Nivel	Número de Programas
Licenciatura	4
Maestría	2
Doctorado	2
Total	8

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.1.2 Cobertura

La FA ofrece una atención integral al sector agroalimentario ya que sus cuatro PE incluyen la producción primaria, transformación e industrialización de alimentos, comercialización y administración de sistemas agroalimentarios, así como la aplicación de técnicas biotecnológicas para la innovación y el aprovechamiento de los sistemas. Todos estos programas educativos son ofrecidos en la modalidad escolarizada presencial.

Los municipios donde se encuentran establecidas las diferentes unidades académicas de la FA son: General Escobedo con el Campus de Ciencias Agropecuarias (CCA) que es el campus principal común a todos los PE, brindando cobertura al área metropolitana de Monterrey; Marín con la Unidad Académica Marín y Aramberri con la Unidad Académica La Ascensión, la cual cubre la demanda del sur del estado. Adicionalmente, la FA cuenta con terrenos en los municipios de Los Ramones y García, N. L.



Imagen 1. Ubicación de las Unidades Académicas de la FA

Dentro de estas Unidades Académicas, la siguiente tabla nos presenta la distribución de los PE por municipio. En el caso del PE de Ingeniero Agrónomo, se cubre en los campus que se encuentran enclavados en General Escobedo, Marín y Aramberri.

PROGRAMAS EDUCATIVOS FA		
Nivel	Programa Educativo	Ubicación
Licenciatura	Ingeniero Agrónomo	3 municipios
	Ingeniero en Industrias Alimentarias	1 municipio
	Ingeniero en Agronegocios	1 municipio
	Ingeniero en Biotecnología	1 municipio
Maestría	Maestría en Ciencias en Producción Agrícola	2 municipios
	Maestría en Ciencia Animal	2 municipios
Doctorado	Doctorado en Ciencias Agrícolas	2 municipios
	Doctorado en Ciencia Animal	2 municipios

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.1.3 Población escolar

Relación de la demanda educativa: Primer ingreso / Admisión – Licenciatura

ASPIRANTES E INSCRITOS PARA LOS SEMESTRES DE AGOSTO – DICIEMBRE 2018 Y ENERO – JUNIO 2019			
Semestre Agosto – Diciembre 2018			
Programa Educativo	Aspirantes	Inscritos	% Aceptados
Ingeniero Agrónomo (Ciencias Agropecuarias)		71	
Ingeniero Agrónomo (La Ascensión)	173	30	58.05%
Ingeniero en Industrias Alimentarias	151	93	61.54%
Ingeniero en Agronegocios	70	59	71.88%
Ingeniero en Biotecnología	87	42	47.25%
Total	481	295	58.74%
Semestre Enero – Junio 2019			
Programa Educativo	Aspirantes	Inscritos	% Aceptados
Ingeniero Agrónomo	62	43	69.35%
Ingeniero en Industrias Alimentarias	58	33	56.90%

ASPIRANTES E INSCRITOS PARA LOS SEMESTRES DE AGOSTO – DICIEMBRE 2018 Y ENERO – JUNIO 2019			
Semestre Enero – Junio 2019			
Programa Educativo	Aspirantes	Inscritos	% Aceptados
Ingeniero en Agronegocios	30	20	66.67%
Ingeniero en Biotecnología	47	22	46.81%
Total	197	118	59.90%

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

La Facultad de Agronomía atrae a estudiantes de diversos estados del país, aunque la demanda principal es realizada por estudiantes del propio estado. El siguiente cuadro muestra la cantidad de estudiantes inscritos en primer semestre, clasificados por la escuela de procedencia como Locales (Nuevo León) y Foráneos (otras entidades):

RELACIÓN DE ESTUDIANTES FORÁNEOS PARA LOS SEMESTRES AGOSTO – DICIEMBRE 2018 Y ENERO – JUNIO 2019				
Semestre Agosto – Diciembre 2018				
Programa Educativo	Inscritos	Locales	Foráneos	% Foráneos
Ingeniero Agrónomo (Ciencias Agropecuarias)	71	64	7	9.85%
Ingeniero Agrónomo (La Ascensión)	30	24	6	20%
Ingeniero en Industrias Alimentarias	93	83	10	10.75%
Ingeniero en Agronegocios	59	54	5	8.47%
Ingeniero en Biotecnología	42	29	13	30.95%
Total	295	254	41	13.89%
Semestre Enero – Junio 2019				
Programa Educativo	Inscritos	Locales	Foráneos	% Foráneos
Ingeniero Agrónomo	35	29	6	17.14%
Ingeniero en Industrias Alimentarias	50	49	1	2.00%
Ingeniero en Agronegocios	29	26	3	10.34%
Ingeniero en Biotecnología	25	22	3	12.00%
Total	139	126	13	9.35%

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Población escolar por programa educativo primer ingreso – re-ingreso

Se describe la población escolar de los semestres Agosto – Diciembre de 2018 y Enero – Junio de 2019. La información se brinda por cada uno de los cuatro programas educativos de licenciatura.

COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA POR PROGRAMA EDUCATIVO PARA LOS SEMESTRES AGOSTO – DICIEMBRE 2018 Y ENERO – JUNIO 2019						
Programa Educativo	Agosto – Diciembre 2018			Enero – Junio 2019		
	Primer Ingreso	Reingreso	Total	Primer Ingreso	Reingreso	Total
Ingeniero Agrónomo	101	417	518	35	418	453
Ingeniero en Industrias Alimentarias	93	376	469	50	400	450
Ingeniero en Agronegocios	59	174	233	29	201	230
Ingeniero en Biotecnología	42	190	232	25	209	234
TOTALES	295	1157	1452	139	1228	1367

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Es necesario mencionar que la población en los semestres Enero – Junio es siempre menor que la de los Semestres Agosto – Diciembre, debido a que el grueso de la población del nivel medio superior egresa en junio. El análisis detallado de las condiciones actuales del funcionamiento de la Facultad de Agronomía nos permite indicar como reto

seguir incrementando la Matrícula de estudiantes con de los 4 Programas Educativos de Licenciatura, llevándose a cabo durante el período Agosto-Diciembre del 2018 y Enero- Junio de 2019.

Relación de la demanda educativa: Primer ingreso / Admisión – Posgrado

El registro de aspirantes para ingreso se presenta en la siguiente tabla:

ASPIRANTES E INSCRITOS PARA LOS SEMESTRES DE AGOSTO – DICIEMBRE 2018 Y ENERO – JUNIO 2019			
Semestre Agosto – Diciembre 2018			
Programa Educativo	Aspirantes	Inscritos	% Aceptados
M.C. en Producción Agrícola	15	8	53.33%
M.C. Animal	12	10	83.33%
D.C. Agrícolas	0	0	0%
D.C. Animal	0	0	0%
Total	27	18	66.66%
Semestre Enero – Junio 2019			
Programa Educativo	Aspirantes	Inscritos	% Aceptados
M.C. en Producción Agrícola	11	5	45.45%
M.C. Animal	11	7	63.63%
D.C. Agrícolas	4	2	50%
D.C. Animal	1	0	0%
Total	27	14	51.85%

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Cabe resaltar que la Facultad de Agronomía atrae a estudiantes de diversos países, aunque la demanda principal es realizada por estudiantes nacionales. El Cuadro 7 muestra la cantidad de estudiantes inscritos en primer semestre, clasificados por la escuela de procedencia como nacionales y extranjeros:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS PARA LOS SEMESTRES AGOSTO– DICIEMBRE 2018 Y ENERO – JUNIO 2019				
Semestre Agosto – Diciembre 2018				
Programa Educativo	Inscritos	Nacionales	Extranjeros	% Extranjeros
M.C. en Producción Agrícola	8	8	0	0 %
M.C. Animal	36	36	0	0 %
D.C. Agrícolas	0	0	0	0 %
D.C. Animal	5	5	0	0 %
Total	49	49	0	0 %
Semestre Enero – Junio 2019				
Programa Educativo	Inscritos	Nacionales	Extranjeros	% Extranjeros
M.C. en Producción Agrícola	5	4	1	20%
M.C. Animal	35	35	0	0%
D.C. Agrícolas	2	0	2	100%
D.C. Animal	4	4	0	0
Total	46	43	3	6.52%

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Población escolar por programa educativo de posgrado primer ingreso – re-ingreso

Se describe la población escolar de los semestres Agosto – Diciembre de 2018 y Enero – Junio de 2019. La información se brinda por cada uno de los cuatro programas educativos de posgrado.

COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA POR PROGRAMA EDUCATIVO DE POSGRADO PARA LOS SEMESTRES AGOSTO – DICIEMBRE 2018 Y ENERO – JUNIO 2019						
Programa Educativo	Agosto – Diciembre 2018			Enero – Junio 2019		
	Primer Ingreso	Reingreso	Total	Primer Ingreso	Reingreso	Total
M.C. en Producción Agrícola	8	5	13	5	12	17
M.C. Animal	11	25	36	7	28	35
D.C. Agrícolas	0	13	13	2	7	9
D.C. Animal	0	5	5	0	4	4
TOTALES	19	48	67	14	51	65

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.1.4 Educación Continua

Dentro del periodo que comprende el presente informe se impartieron un total de 20 cursos y talleres por profesores de nuestra dependencia, lo que significó un aumento del 100 % con respecto al año 2016 y los cuales cuentan ahora con el respaldo de la Dirección de Educación Continua a nivel central. Se registró un total de 196 asistentes a todos los cursos ofrecidos por nuestra dependencia.

CANTIDAD DE ASISTENTES POR SEXO A CADA UNO DE LOS CURSOS OFRECIDOS POR LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y REGISTRADOS ANTE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UANL				
Nombre del Curso/Taller	Instructor	Hombres	Mujeres	Total
Nutrición de cultivos: suelo e hidroponía	Dr. Emilio Olivares Sáenz			
	M.C. Nora Estela García Treviño			
	M.C. Fernando Carballo Méndez			
	M.C. Judith Arlette Villasana Rojas	16	7	23
Huertos familiares	Dr. Jesús Martínez de la Cerda	4	6	10
Elaboración de cerveza artesanal	Dr. Jorge Hugo García García			
	M.C. Ramiro Elizondo González	20	5	25
Análisis de peligros y puntos críticos de control	Dr. Romeo Rojas Molina	2	5	7
Moringa y otras plantas medicinales	Dr. Emilio Olivares Sáenz			
	M.C. Nora Estela García Treviño			
	M.C. Fernando Carballo Méndez			
	M.C. Judith Arlette Villasana Rojas			
	Dr. Rigoberto Vázquez Alvarado	6	7	13
Superpro Designer	Dr. Celestino García Gómez	3	3	6
Control de plagas urbanas	Dr. Jesús Alonso Esparza Rentería	7	0	7
Excel para ingenieros	Dr. Celestino García Gómez	7	7	14
Gastronomía (panificación y procesamiento de lácteos)	Tec. Isac Ahezay Ibarra González			
	Tec. Erick Ismael Vázquez Malacara	2	13	15

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Nombre del Curso/Taller	Instructor	Hombres	Mujeres	Total
Análisis de peligros y puntos críticos de control	Dr. Romeo Rojas Molina	5	5	10
Buenas prácticas de manufactura en alimentos	Ing. Miguel Neftalí Pérez Sánchez	2	2	4
Elaboración de productos lácteos	Ing. Miguel Neftalí Pérez Sánchez	2	0	2
Capacitación como técnico identificador autorizado SINIIGA	MVZ Edwin Ruiz Díaz	20	17	37
Taller de quesos y dulces de leche de cabra	Ing. Miguel Neftalí Pérez Sánchez	22	12	34
Excel para ingenieros	Dr. Celestino García Gómez	4	11	15
Elaboración de cerveza artesanal	Dr. Hugo García García	10	7	17
Sanidad vegetal	Personal del INIFAP N.L.	17	18	35
Análisis de peligros y puntos críticos de control	Dr. Romeo Rojas Molina	0	7	7
Elaboración de productos lácteos	Ing. Miguel Neftalí Pérez Sánchez	2	2	4
Ingeniería en diseño de invernaderos	M.C. Karla Patricia García Cabello	31	13	44
Capacitación de agricultura (maíz)	M.C. Jesús Andrés Pedroza Flores	17	5	22
Producción de tomate en invernadero	Dr. Emilio Olivares Sáenz M.C. Nora Estela García Treviño M.C. Fernando Carballo Méndez M.C. Judith Arlette Villasana Rojas	17	4	21
Matlab para el tratamiento de aguas residuales	Dr. Celestino García Gómez	4	3	7
Superpro Designer	Dr. Celestino García Gómez	1	2	3
Buenas prácticas de manufactura en alimentos	Ing. Miguel Neftalí Pérez Sánchez	0	1	1
Producción de cultivos en invernadero	Dr. Emilio Olivares Sáenz M.C. Nora Estela García Treviño M.C. Fernando Carballo Méndez M.C. Judith Arlette Villasana Rojas	5	5	10
Total		226	167	393

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

El 88.5 % de los cursos fueron impartidos por profesores y personal que labora en nuestra Facultad. El 11.5 % restante fue impartido por personal externo a nuestra Facultad. Todos los cursos fueron organizados, coordinados y supervisados por el equipo de la Subdirección de Vinculación y Servicio Social como la Lic. Lizbeth Guadalupe Plasencia Gómez, Lic. Abigail Dávila, Sra. Elvia Viera y el Dr. Guillermo Cristian Guadalupe Martínez Ávila.

Con la impartición de los cursos, se registró un ingreso neto de \$384, 232.00 pesos (treientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos(00/100 M.N), los cuales se destinaron al pago de gastos de los mismos cursos y después de gastos, el 50 % se destinó a los instructores de cada uno de los cursos (presupuesto por curso), exceptuando el curso de Inducción a la Espectrofotometría de Masas, el cual formó parte de un proyecto del Laboratorio de Química y Bioquímica y no generó ningún costo adicional y el 50 % restante fue destinado para la administración de nuestra Facultad, esto representa uno de los retos de la Facultad, que se localiza en ofrecer servicios que representen ingresos propios para la Facultad de Agronomía UANL.

II.1.5 Tasa de egreso

Se muestra la tasa de egreso por cohorte para los programas educativos de licenciatura en los semestres Enero – Junio y Agosto – Diciembre de 2018. Cuadro 10. Tasa de egreso por cohorte de los PE de licenciatura para los semestres Enero – Junio y Agosto – Diciembre 2018.

PROGRAMA EDUCATIVO	1ER INGRESO EN ENERO 2014	EGRESO EN JUNIO 2018	% DE EGRESO
Ingeniero Agrónomo	37	2	5.40%
Ingeniero en Industrias Alimentarias	35	10	28.57%
Ingeniero en Agronegocios	27	6	22.22%
Ingeniero en Biotecnología	16	3	18.75%
Total	115	21	18.26%

PROGRAMA EDUCATIVO	1ER INGRESO EN AGOSTO 2014	EGRESO EN DICIEMBRE 2018	% DE EGRESO
Ingeniero Agrónomo	93	26	27.95%
Ingeniero en Industrias Alimentarias	114	37	32.45%
Ingeniero en Agronegocios	20	5	25.00%
Ingeniero en Biotecnología	33	7	21.21%
Total	260	75	28.84%

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Asimismo, se muestra en la siguiente tabla la cantidad total de egresados, sin importar la cohorte a la que pertenecen.

CANTIDAD DE EGRESADOS DE LOS PE DE LICENCIATURA, SIN IMPORTAR LA COHORTE A LA QUE PERTENECEN, PARA LOS SEMESTRES ENERO – JUNIO 2018 Y AGOSTO – DICIEMBRE 2018			
Programa Educativo	Enero - Junio 2018	Agosto-Diciembre 2018	Total
Ingeniero Agrónomo	16	32	48
Ingeniero en Industrias Alimentarias	35	36	71
Ingeniero en Agronegocios	12	10	22
Ingeniero en Biotecnología	10	25	35
Total	73	103	176

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.1.6 Modelo educativo

El Modelo Académico de Licenciatura, Plan 401 implementado para los PE de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Industrias Alimentarias e Ingeniero en Agronegocios, en el semestre de Agosto – Diciembre 2011, y el Plan 402 implementado para el PE de Ingeniero en Biotecnología, implementado en el mismo semestre, cuenta ya con 11 generaciones de egresados.

El Modelo Educativo UANL fue actualizado en junio de 2015 y aprobado ese mismo año por el H. Consejo Universitario (Plan 420).

El rediseño curricular del PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias bajo el Plan 420 se aprobó por el H. Consejo Universitario de la UANL en noviembre de 2018 para iniciar su implementación a partir del 21 de enero de 2019.

Así mismo, el rediseño del Plan Curricular de la Maestría en Ciencias en Producción Agrícola fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 13 de marzo de 2019 retroactivo al 21 de enero de 2019.

Los rediseños de los PE de Ing. Agrónomo, Ing. en Biotecnología, Ing. en Agronegocios y Doctorado en Ciencias Agrícolas están siendo elaborados actualmente. En la Sección 1.10 se describen los avances de dichos rediseños.

II.1.7 Los programas de atención al estudiante

La Dependencia proporciona una educación integral, de tal manera que cuando egresen de su carrera, su desempeño no solo sea profesional, sino también que participen en programas de servicio, considerando los principios de sustentabilidad y de ética que aprendió, entre otras cosas, durante su educación universitaria.

II.1.8 Becas

Coordinador: M.I.T Eduardo Roel Cruz Flores

Se presenta la información referente a los diferentes tipos de becas que se otorgaron y sus montos.

RELACIÓN DE TIPOS DE BECA OTORGADOS A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES AGOSTO – DICIEMBRE 2018 Y ENERO – JUNIO 2019								
Semestre Agosto – Diciembre 2018				Semestre Enero Junio 2019				
Beca	Primer Ingreso		Reingreso		Primer Ingreso		Reingreso	
	Estu- diantes	Monto	Estudiantes	Monto	Estudiantes	Monto	Estudiantes	Monto
Escasos Recursos			17	\$ 15,300.00			19	\$ 18,000.00
Talentos			20	18,000.00			13	12,300.00
Promedios			43	38,700.00			37	33,300.00
Mesa Directiva			10	9,000.00			6	5,400.00
Deportes	4	8,800.00	16	14,400.00	1	2,200.00	29	31,200.00
Hijos de Empleado UANL	6	13,800.00	43	43,000.00	2	4,600.00	39	39,300.00
Especiales	9	19,800.00	9	8,100.00			18	17,400.00
La Ascensión	32	107,520.00	162	202,500.00			115	143,750.00
Total	51	\$149,920.00	320	\$349,000.00	3	\$6,800.00	276	\$300,650.00

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Becas Manutención

Otro apoyo que se les da a nuestros estudiantes a través del departamento de Becas es la publicación de las convocatorias de Becas. Nuestra función en este rubro, es la publicación de las mismas en tiempo y forma, así como la asesoría necesaria que soliciten los estudiantes. Para estas becas, se les apoya con la gestión de la actualización de ficha académica en la página SUBES, que es requisito indispensable para que tramiten este tipo de beca. En el período del presente informe se apoyó a 160 estudiantes con esta gestión.

Bono de Alimentos

Uno de los apoyos que se les sigue otorgando a los estudiantes es el bono de alimentos, el cual pueden canjear en la cafetería del Campus, por una comida del día. Se apoya a los estudiantes de escasos recursos con 4 bonos de alimentos, los cuales son repartidos dos bonos por semana, durante dos semanas. En el período del presente informe se apoyó a 450 estudiantes con este tipo de beca.

II.2.9 Programa de Talentos

Es uno de los programas más importantes dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León; el objetivo de este programa es el reconocimiento a los estudiantes en base a su excelente desempeño académico. Durante la convocatoria 2018, fueron aceptados 29 estudiantes que, debido a su excelente trayectoria académica o sus resultados en el examen de admisión, han sido merecedores de esta distinción. Entre las actividades realizadas por la coordinación se encuentran:

Difusión de la convocatoria 2018 en las instalaciones de la Facultad.

Se solicitó el listado al Departamento Escolar y Archivo, de los estudiantes de primer ingreso de los cuatro programas educativos, que obtuvieron los primeros 10 lugares con puntuación mayor a 1300 puntos en el examen de ingreso aplicado en junio del 2018. Además, se solicitaron los horarios escolares, para contactar a dichos estudiantes e informarles los beneficios y requisitos del PIDTU, así como fechas en que se publica la Convocatoria del Programa.

Se contactó a los estudiantes de reingreso que participaron en la anterior convocatoria, para informarles de las fechas de la nueva Convocatoria.

Recepción y revisión de papelería de los candidatos de reingreso y de primer ingreso; armado de expedientes de cada estudiante y entrega en tiempo y forma a la Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura de la UANL.

Difusión de resultados de la Convocatoria.

Se organizó una plática informativa en la que asistió nuestro Director y se expusieron a detalle los lineamientos del PIDTU, además de resolver dudas.

Se elaboraron oficios a estudiantes que pertenecieron al PIDTU, como parte del proceso para la obtención de la beca, sobre el costo que corresponde para el trámite de titulación. Así como elaboración de oficios solicitando descuentos para estudiantes que pertenecen al PIDTU, en los Centros de Idiomas de la UANL.

Asistencia a juntas, reuniones de trabajo y eventos organizados por la Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, UANL. En seguida se muestran los estudiantes aceptados en la Convocatoria 2018 – 2019.

Estudiantes aceptados en el Programa Institucional Desarrollo de Talentos Universitarios

Matrícula	Nombre(s)	Apellidos	Programa Educativo
1863279	Alondra Rocío	Mancilla Pérez	Ingeniero Agrónomo
1943867	Mariana	Valle Treviño	Ingeniero Agrónomo
1661470	Jennifer Lizeth	Dircio Velez	Ingeniero en Agronegocios
1834366	Dora Alicia	Hernández Santiago	Ingeniero en Agronegocios
1743759	Esmeralda Marlene	Rivas Chapa	Ingeniero en Agronegocios
1798337	Fabiola Nohemí	López Salazar	Ingeniero en Agronegocios
1943855	Luis Enrique	Handal Cervantes	Ingeniero en Agronegocios
1740515	Daniel Alejandro	Chávez Tapia	Ingeniero en Industrias Alimentarias
1838936	Renato	Medrano Dozzetti	Ingeniero en Industrias Alimentarias
1838914	Paulina Isabel	Melo Udave	Ingeniero en Industrias Alimentarias

Matrícula	Nombre(s)	Apellidos	Programa Educativo
1746596	Adriana Lucero	Pérez Vargas	Ingeniero en Industrias Alimentarias
1723936	Susana Daniela	Salinas Sánchez	Ingeniero en Industrias Alimentarias
1890333	Adela Paola	Martínez Espinoza	Ingeniero en Industrias Alimentarias
1943902	Ana Emilia	Alonso Arellano	Ingeniero en Industrias Alimentarias
1798056	Daniel Martín	Carranza Calvillo	Ingeniero en Industrias Alimentarias
1817399	Eva Isabel	Rodríguez Vázquez	Ingeniero en Industrias Alimentarias
1633016	José Emiliano	Quiroz Hernández	Ingeniero en Biotecnología
1656741	Alba Marianela	Reyes Briones	Ingeniero en Biotecnología
1792826	Rocío	Rodríguez Servín	Ingeniero en Biotecnología
1759702	Mónica	Nicolás Rea	Ingeniero en Biotecnología
1735810	Emilio Daniel	Reyna Ávila	Ingeniero en Biotecnología
1874936	Brandon Alexandro	Contreras Esmerado	Ingeniero en Biotecnología
1943853	José Noel	García Pérez	Ingeniero en Biotecnología
1868490	Paloma Esmeralda	Guerra Rodríguez	Ingeniero en Biotecnología
1943907	Andrea	Mares Valenzuela	Ingeniero en Biotecnología
1943846	Dariana Cristal	Orozco Velázquez	Ingeniero en Biotecnología
1857882	Roberto Mauricio	Palacios Treviño	Ingeniero en Biotecnología
1852347	Miranda Montserrat	Rincón Puente	Ingeniero en Biotecnología
1943857	Héctor	Swanson Montes	Ingeniero en Biotecnología

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.1.10 Programa de Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Voluntariado

Eventos realizados en la Unidad Académica la Ascensión

- Brigada Médico – Asistencial UANL (Tigres al Rescate): Los días 20 y 21 de abril se realizó la Brigada Médico – Asistencial “Tigres al rescate” días durante los cuales la Unidad Académica recibió y atendió a 270 estudiantes de las diferentes Facultades de nuestra Facultad, así como al Coordinador del Dirección de Actividades Estudiantiles (DAE-UANL) el Ing. Luis Rolando Hernández y su equipo de trabajo.
- Servicio Comunitario: Para el primer periodo del Servicio Social correspondiente al 2018, los días 2 y 6 de diciembre de 2017 un total de 88 estudiantes de Servicio Social realizaron el primer Servicio Comunitario “Taller Dejando Huella” en el Auditorio Gumercindo Cantú de FACPYA y en Teatro de Linares, respectivamente; para lo cual fueron acompañados por profesores de nuestra Facultad.
- Para el segundo periodo del Servicio Social correspondiente al 2018, los días 5 y 16 de junio un total de 105 estudiantes de Servicio Social realizaron el primer Servicio Comunitario “Taller Dejando Huella” en el Auditorio Gumercindo Cantú de FACPYA y en Teatro de Linares, respectivamente; para lo cual fueron acompañados de igual manera por profesores de nuestra Facultad.
- Servicio Comunitario: El día 11 de febrero se llevó a cabo la entrega de 100 kilos de taparoscas de plástico, las cuales fueron recolectadas en las instalaciones de nuestra Facultad. La entrega se hizo por parte de prestadores de servicio social de nuestra Facultad a personal de la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la UANL; los cuales a su vez donan en mayor cantidad para ayudar a niños con cáncer.
- Servicio Comunitario: Durante el desarrollo de la Copa Agronomía 2018 se llevó a cabo la recolección de alimentos para donar a la estrategia Hambre Cero, los viveres donados por estudiantes de nuestra Facultad fueron parte de la donación global de la UANL al Banco de Alimentos de Monterrey para el apoyo a dicho proyecto.
- Posada Ejido Los Rodríguez: El 17 de diciembre la Subdirección de Vinculación y Servicio Social organizó una posada para los niños del Ejido Los Rodríguez, en Anáhuac, N.L., con la participación de estudiantes de

Servicio Social y personal de la Subdirección, donde se obsequiaron juguetes, piñata y convivio gracias a las aportaciones desinteresadas de profesores de la Facultad. Para esto, se contó con la participación de 40 profesores de nuestra Facultad y con esto se benefició a 42 niños de edades de entre 3 a 5 años dentro de esta comunidad.

- Servicios Comunitarios en la Unidad Académica de la Ascensión: Se realizaron diversos servicios comunitarios en la Unidad Académica de la Ascensión, como el apoyo de la cosecha de ajo para el proceso de secado, limpieza y desinfección de especies menores, manejo sanitario caprino.

Agrovoluntarios

El grupo está conformado por 25 estudiantes de la Facultad de Agronomía Campus Escobedo. También se cuenta con el apoyo de la planta docente de la Facultad.

Objetivo General del Grupo

Contribuir en el desarrollo y crecimiento de la comunidad mediante la transferencia de conocimientos, herramientas, estrategias y tecnologías integrando además las experiencias de los jóvenes teniendo como fin principal la optimización y capitalización de los recursos existentes lo cual fomentara un desarrollo económico, social y cultural en la región.

Misión

Diseñar estrategias de acuerdo a las necesidades y recursos de la comunidad, para poder brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de la comunidad, basados en un eje agro-alimentario sostenible.

Visión

AgroVoluntarios será reconocido como un grupo con alta responsabilidad social, especializados en atender a comunidades con alta y muy alta marginación con el establecimiento de huertos familiares, creando vínculos con el sector educativo y gubernamental del Estado.

Valores

En AgroVoluntarios estamos comprometidos con el respeto que se debe tener a nuestro entorno, con la generosidad que nuestros voluntarios comparten, con el compromiso al colaborar con las principales pro

Actividades Realizadas

- Realización de 2 huertos familiares en los cuales se sembraron maíz y coliflor.
- Brigada y posada para los niños en la comunidad Remotos en Mina N.L.
- Se trabajó un Huerto en cajones en la Facultad de Economía conjunto a su alumnado para la firma de la Carta Tierra Blanca

Se inició la idea de Pulmones Urbanos

El análisis detallado de las condiciones actuales de funcionamiento de la Facultad de agronomía nos permite identificar como reto la incorporación de acciones efectivas para contribuir al mejoramiento del ambiente. Estas acciones incluyen reducción sistemática y participativa (estudiantes, profesores, empleados) del impacto ambiental de la Facultad de Agronomía UANL, una de las ideas es Pulmones Urbanos en el cual el objetivo primordial de la tecnología es la limpieza del aire urbano por medio de separar y recolectar las PM flotando en el cielo. Se logra ese objetivo por de hacer un procesamiento masivo del aire urbano. Procesando millones de metros cúbicos de aire para localizar y

separar los microgramos de PM que flotan diseminados en ese aire. También se realizó un huerto en la Escuela Primaria “José Pablo Moncayo”

II.1.11 Movilidad

Coordinación Intercambio Académico FAUANL

Coordinadora: M.C. María de la Luz González López

Los aspectos de internacionalización son cada vez más importantes, la movilidad estudiantil se debe de fortalecer con el objetivo de lograr una mejor educación y que además de las ventajas académicas, el estudiante pueda formarse integralmente, ya que la movilidad permite además de la parte académica, conocer otras culturas, otras experiencias en un ambiente diferente y que favorezca el desarrollo de competencias.

Durante el período de marzo del 2018 a marzo del 2019 del presente año, en la coordinación de Intercambio Académico de nuestra Facultad, se estuvieron realizando las siguientes actividades:

Se apoyó a estudiantes de la FA en la gestión de trámites tales como: Elaboración de oficios para solicitar kárdex, constancia de estudios y oficios de candidatura en la dirección de la Facultad, solicitud de apoyo para cubrir gastos de traslados, en la Fundación UANL; orientación para elección de país y Facultad receptora, entre otros, a los siguientes estudiantes:

Enero – Junio 2018		
Nombre del estudiante	P.E.	País
Eduardo Alejandro Zepeda Nava	IIA	España
José Emiliano Quiroz Hernández	IB	España
Eréndira Aglae Pérez Reyna	IAN	Argentina
Janeth Rose Jeffries López	IAN	Canadá
Elizabeth Garza Valverde	IIA	Canadá
Vianey Roxana González Hernández	IAN	Canadá
Paola del Carmen García Contreras	IB	Argentina
Alejandra Tamez Rodríguez	IIA	España
Carolina Rodríguez Sánchez	IB	Portugal
Agosto -Diciembre 2018		
Nombre del estudiante	P.E.	País
Tania Nohemí Castillo Cantú	IB	España
Carlos Gerardo Treviño Rodríguez	IIA	Chile
Cecilia María Calderón Lankenau	IA	Francia
Dora Alicia Hernández Santiago	IAN	España
Paulina Isabel Melo Udave	IIA	Francia
Skarlet Abril Bonilla Cristiani	IIA	EUA
Mariana Rodríguez Leal	IIA	España
Yessica Marlen Villarreal Cantú	IAN	Argentina
Mariana Días Pérez	IAN	Chile
Pablo Humberto Rodríguez Leal	IIA	España
Adriana Lucero Pérez Vargas	IIA	España

Enero- Junio 2019		
Nombre del estudiante	P.E.	País
José Carlos Villarreal de la Garza	IAN	Irlanda
Nadia Hernández Rojas	IAN	Oaxaca, México
Pablo Humberto Hernández Avilés	IIA	Alemania
Rogelio Nájera Martínez	IB	España

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Se realizaron pláticas informativas en las que se explicaron los beneficios, requisitos generales, convenios con Universidades, y además testimonios de estudiantes que han realizado Intercambio Académico en el semestre inmediato anterior; con la finalidad de despertar el interés de los estudiantes por realizar movilidad y resolver dudas.

Mantener comunicación con los estudiantes, durante el periodo de su Intercambio Académico.

Asistencia a juntas, reuniones de trabajo y eventos organizados por la Dirección de Intercambio de la UANL.

Actualizar el Tríptico informativo que contenga todos los requisitos para ser candidato a realizar el Intercambio Académico:

Las siguientes dos tablas presentan la relación de estudiantes en movilidad para los semestres Agosto – Diciembre 2018 y Enero – Junio 2019, respectivamente.

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EN MOVILIDAD SEMESTRE AGOSTO – DICIEMBRE 2018			
Movilidad de estudiantes Semestre Agosto – Diciembre 2018			
Estudiante	Programa Educativo	Institución	País Destino
Olivia Aguirre Heckel	IBT	Univ. Braunschweig	Alemania
José Emiliano Quiroz Hernández	IBT	Univ. de Barcelona	España
Carolina Rodríguez Sánchez	IBT	Univ. de Extremadura	España
Rocio Rodríguez Servín	IBT	Univ. Braunschweig	Alemania
Ana Laura Pancardo Zavala	IIA	Univ. de Salamanca	España
Alejandra Tamez Rodríguez	IIA	Univ. de Castilla La Mancha	España
Eduardo Alejandro Zepeda Zavala	IIA	Univ. de Castilla La Mancha	España

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EN MOVILIDAD SEMESTRE ENERO – JUNIO 2019			
Movilidad de estudiantes Semestre Enero – Junio 2019			
Estudiante	Programa Educativo	Institución	País Destino
Vianey R. González Hernández	IAN	Univ. de Extremadura	España
Eréndida Aglaé Pérez Reyna	IAN	Univ. de Extremadura	España

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES SEMESTRE ENERO – JUNIO 2019			
Estudiante	Programa Educativo	Institución	País Destino
Cecilia María Calderón Lankenau	IA	Univ. de Almería	España

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.1.12 Deporte universitario

La Facultad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general.

Coordinador: Lic. Raúl Cortez Rodríguez

Entrenadores:

Lic. Alan López (Soccer y Rápido Varonil, Ajedrez)

Lic. Raúl Cortez (Soccer y Rápido Femenil, Lucha Libre) Sr. Marco Rodríguez (Béisbol, Softbol, ambos géneros)

Lic. Héctor Bocanegra (Natación y Ciclismo, ambos géneros) Lic. Daniel Infante (Tochito)

Sr. Einar García (Porristas)

Ing. Arturo Peña (Futbol Americano)

Sr. Homero Cárdenas (Tae Kwon Do, ambos géneros) Lic. Juan Benavides (Basquetbol, ambos géneros)

Lic. Roberto Navarro (Box, Lucha Olímpica y Judo, ambos géneros) Lic. Jesús Galván (Voleibol, ambos géneros)

Fabio Mendoza (Atletismo, ambos géneros) Alicia Reyes (Lima Lama, ambos géneros)

Objetivos

- Fomentar el deporte entre los estudiantes.
- Promover una variedad de actividades deportivas que satisfagan las necesidades de los estudiantes.
- Promover una sana convivencia entre los participantes.
- Tener a la Facultad de Agronomía como la mejor facultad con logros obtenidos en el deporte.

Metas

- Lograr que la FA gane en todos los juegos de todos los deportes en los que participe en los torneos intrauniversitarios y torneos de invitación.
- Capacitar atletas de alto nivel
- Lograr que la FA este entre los primeros ligares de los torneos intrauniversitarios de la UANL.
- Que el nombre de POTROS SALVAJES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA sea de gran importancia en las competencias deportivas, ser un equipo fuerte y duro de vencer.

Equipos representativos

La administración de la Facultad de Agronomía apoya al Departamento Deportivo en todos los torneos que participa tanto como torneos de invitación como los torneos intrauniversitarios.

En seguida se presenta un listado de los equipos representativos de conjunto e individuales que participan en los torneos intrauniversitarios 2018-2019. Actualmente hacen deporte 340 estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Agronomía.

Se presenta el número de estudiantes que participaron en equipos representativos.

Número de estudiantes que participaron en equipos representativos de la Facultad de Agronomía en ambos semestres, Enero – Junio y Agosto – Diciembre 2018

Deporte	Rama	N° estudiantes Ene. – Junio 2018	N° estudiantes Agosto – Dic. 2018
Deportes en Equipo			
1.- Béisbol	Varonil		20
2.- Basquetbol	Femenil	12	12
3.- Basquetbol	Varonil	12	
4.- Futbol Americano	Varonil		25
5.- Futbol soccer	Varonil "A" y "B"	25	25
6.- Futbol soccer	Femenil	25	25

Deporte	Rama	N° estudiantes Ene. – Junio 2018	N° estudiantes Agosto – Dic. 2018
7.- Softbol	Varonil	20	
8.- Tochito	Femenil	18	25
9.- Voleibol	Femenil	12	15
10.- Voleibol	Varonil	12	15
Deportes Individuales			
1.- Atletismo	Varonil y Femenil	2	2
2.- Lima Lama	Femenil	1	1
3.- Lima Lama	Varonil		5
4.- Natación	Varonil y Femenil	8	6
5.- Tae Kwon Do	Varonil y Femenil	5	5
6.- Ajedrez	Varonil		2
7.- Lucha Olímpica	Varonil		1
8.- Judo	Varonil	1	1
9.- Karate	Varonil	1	1
		Total = 154	186

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Eventos deportivos

Cada semestre se hacen eventos internos deportivos con la finalidad de:

- Promover el deporte.
- Seleccionar a estudiantes destacados para los equipos representativos.
- Exista una convivencia entre los maestros y estudiantes.

Los eventos que realizamos en el año 2018-2019 fueron los siguientes:

- Copa agronomía 2018 Edición Deluxe
- Lucha libre 31/10/2018 y 14/02/2019
- Eventos de aniversario (softbol, f. americano, futbol soccer) 1 diciembre del 2018
- Torneo interno de tenis de mesa noviembre 2018
- Torneo interno de ajedrez. Octubre 2018

Logros obtenidos 2018

- Torneo Intra-Universitario UANL:
- 1er lugar en futbol soccer femenino enero-junio 2018.
- 1er lugar de tochito femenino agosto-diciembre 2018.
- 2º lugar futbol rápido. Enero-junio 2018.
- 2º lugar softbol varonil. Enero-junio 2018
- 3º lugar basquetbol femenino. Agosto-diciembre 2018.

Torneo de invitación:

- 5º lugar equipo de porristas en Mazatlán "Cheer Cup", Junio 2018.
- 1º lugar equipo de porristas Facultad de Agronomía en torneo Estatal de Porristas Nuevo León, Noviembre 2018.

El siguiente cuadro presenta los logros obtenidos por estudiantes que participaron en deportes individuales representativos.

Equipos/Estudiantes que obtuvieron algún premio en equipos representativos de la Facultad de Agronomía en ambos semestres, Enero – Junio y Agosto – Diciembre 2018		
Equipos/Estudiante	Deporte	Lugar
Ene-jun 2018	Judo	1º
Ene-jun 2018	Tae kwon do	1º
Ago-dic 2018	Lucha Olímpica	1º
Ago-dic 2018	Karate	3º

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

La participación de la rama femenil en el deporte representativo marca el paso, la temporada del equipo de futbol soccer en una participación sobresaliente termina su temporada con 44 goles a favor y 4 goles en contra.

En Lima Lama Alicia Reyes de León obtuvo el Primer Lugar en Combate, y Segundo Lugar en Formas.

Campeonatos

Participación de las alumnas Melanie Querube Salgado Paez y Diana Angélica Torres Mota, el 24 de febrero de 2019, en el Campeonato Panamericano Juvenil, en Colombia.

II.2 Calidad Educativa.

II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura

Siguiendo con los dos grandes rasgos de la Visión 2020 de la UANL, estos son, el llegar a ser una Dependencia de clase mundial y con responsabilidad social, la Facultad de Agronomía (FA) se ha empeñado en no solo tener sus Programas Educativos (PE) certificados y acreditados por entidades evaluadoras nacionales, sino que nos hemos enfocado a alcanzar la acreditación internacional de todos sus PE, logrando refrendar en este 2018 la acreditación del PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias con una vigencia al año 2023 ante el Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET), cuyas oficinas centrales se encuentran en Baltimore, Maryland, USA.

Adicionalmente hemos sometido a los PE de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero en Biotecnología a la evaluación rigurosa del ABET en este pasado mes de noviembre de 2018, cuyos dictámenes serán emitidos en agosto de 2019, y de lograr dichas acreditaciones, tendríamos 3 de los 4 PE de licenciatura reconocidos internacionalmente por el ABET, una agencia que acredita PE en ingeniería en más de 30 países.

Así mismo, sometimos a la evaluación para la acreditación nacional al PE de Ingeniero en Agronegocios el cual fue evaluado del 29 al 30 de octubre de 2018 por el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA) adscrito al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), cuyo dictamen fechado 31 de enero de 2019 afirma el Refrendo de Acreditación del PE de Ingeniero en Agronegocios por el periodo del 31 de enero de 2019 al 30 de enero de 2024.

Así la FA en este año 2019 tiene vigentes los reconocimientos de Nivel 1 por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) de sus 4 PE de licenciatura, así como todas sus acreditaciones vigentes por el COMEAA.

En cuanto a los PE de posgrado, el 14 de agosto del 2018 se realizó la evaluación presencial para el refrendo a la adscripción de la M.C. en Producción Agrícola al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y, recientemente, el 25 de marzo de 2019 recibimos la notificación por

parte de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del Conacyt que el PE cumple con las recomendaciones y observaciones del comité de pares por lo que se autorizó su integración al Padrón del PNPC con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 en el nivel Consolidado.

Por lo que aunado a las vigencias al PNPC de la M.C. en Ciencia Animal hasta el 2021 (implementada en conjunto con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia) y el

D.C. Agrícolas, se tienen 3 de los 4 PE de posgrado adscritos al Padrón del PNPC, solamente el Doctorado en Ciencia Animal está considerado En Desarrollo por no tener aún suficientes egresados a evaluar.

Además de atender las evaluaciones externas, hemos estado elaborando los rediseños de los planes curriculares de los PE conforme al Modelo Educativo de la UANL aprobado en el 2015 (Plan 420).

El rediseño curricular del PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias bajo el Plan 420 se aprobó por el H. Consejo Universitario de la UANL en la sesión del 20 de noviembre de 2018 para iniciar su implementación a partir del 21 de enero de 2019. Así mismo, el rediseño del Plan Curricular de la Maestría en Ciencias en Producción Agrícola fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 13 de marzo de 2019 retroactivo a iniciar el 21 de enero de 2019. Ambos programas ya se encuentran en su primer semestre de implementación.

Los rediseños de los PE de Ing. Agrónomo, Ing. en Agronegocios, Ing. en Biotecnología y Doctorado en Ciencias Agrícolas están siendo elaborados actualmente, con miras a implementarlos a partir de agosto de 2019.

II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

En cuanto a los PE de posgrado, el 14 de agosto del 2018 se realizó la evaluación presencial para el refrendo a la adscripción de la M.C. en Producción Agrícola al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y, recientemente, el 25 de marzo de 2019 recibimos la notificación por parte de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACyT que el PE cumple con las recomendaciones y observaciones del comité de pares por lo que se autorizó su integración al Padrón del PNPC con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 en el nivel Consolidado.

Por lo que aunado a las vigencias al PNPC de la M.C. en Ciencia Animal hasta el 2021 (implementada en conjunto con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia) y el

D.C. Agrícolas, se tienen 3 de los 4 PE de posgrado adscritos al Padrón del PNPC, solamente el Doctorado en Ciencia Animal está considerado En Desarrollo por no tener aún suficientes egresados a evaluar.

II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) y Examen de Egreso de Nivel Superior (EXENS)

Desde el año 2014 se implementó como requisito de egreso el que los estudiantes presenten el examen de egreso de nivel licenciatura, que corresponde al EGEL para los programas educativos Ingeniero Agrónomo e Ingeniero en Industrias Alimentarias; y EXENS para los programas educativos Ingeniero en Agronegocios e Ingeniero en Biotecnología. El siguiente cuadro muestra la cantidad de estudiantes que presentaron los exámenes EGEL o EXENS durante los dos semestres del año 2018. A la vez, se indica el número de estudiantes por nivel obtenido en la prueba.

NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE PRESENTARON EL EGEL Y EL EXENS				
Semestre Enero - Junio 2018		Nivel Obtenido		
Programa	Total de Estudiantes	Sobresaliente	Satisfactorios	Sin testimonio
Ingeniero Agrónomo	18	1	6	11
Ingeniero en Industrias Alimentarias	30	4	7	19
Ingeniero en Agronegocios	13	0	1	12
Ingeniero en Biotecnología	13	0	0	13

Semestre Agosto - Diciembre 2018		Nivel Obtenido		
Programa	Total de Estudiantes	Sobresaliente	Satisfactorios	Sin testimonio
Ingeniero Agrónomo	57	3	19	35
Ingeniero en Industrias Alimentarias	52	3	27	22
Ingeniero en Agronegocios	17	0	0	17
Ingeniero en Biotecnología	11	0	0	11

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Haciendo una comparación en los 3 últimos años sobre los resultados del EGEL y EXCENS, el PE de IA tiende a levemente mejorar, el PE de IIA una marcada tendencia a mejorar, mientras que los PE de IAN e IBT la tendencia es negativa.

Examen de egreso a nivel licenciatura

Desde el año 2014 se implementó como requisito de egreso el que los estudiantes presenten el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) para los programas educativos Ingeniero Agrónomo e Ingeniero en Industrias Alimentarias aplicado por el CENEVAL-SEP; y Examen de Egreso de Nivel Superior (EXENS) para los programas educativos Ingeniero en Agronegocios e Ingeniero en Biotecnología elaborado por los Comités de Calidad respectivos, y avalados por el Centro de Evaluaciones de la UANL. El Cuadro 19 muestra la cantidad de estudiantes que presentaron los exámenes EGEL o EXENS durante los dos semestres del año 2018. A la vez, se indica el número de estudiantes por nivel obtenido en la prueba.

RESULTADOS DEL EXAMEN GENERAL DE EGRESO (EGEL) Y EXAMEN DEL NIVEL SUPERIOR (EXENS), PARA LOS SEMESTRES ENERO – JUNIO 2018 Y AGOSTO – DICIEMBRE 2018				
Semestre Enero- Junio 2018		Nivel Obtenido		
Programa	Total de Estudiantes	Sobresaliente	Satisfactorios	Sin testimonio
Ingeniero Agrónomo	18	1	6	11
Ingeniero en Industrias Alimentarias	30	4	7	19
Ingeniero en Agronegocios	13	0	1	12
Ingeniero en Biotecnología	13	0	0	13

Semestre Agosto - Diciembre 2018		Nivel Obtenido		
Programa	Total de Estudiantes	Sobresaliente	Satisfactorios	Sin testimonio
Ingeniero Agrónomo	57	3	19	35
Ingeniero en Industrias Alimentarias	52	3	27	22
Ingeniero en Agronegocios	17	0	0	17
Ingeniero en Biotecnología	11	0	0	11

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Los datos mencionados previamente, pueden consultarse en el sistema SIASE y/o en los registros de las conciliaciones llevadas a cabo cada semestre.

II.2.4 Certificación de la Facultad de Agronomía bajo la Norma ISO 9001:2008 y Transición a la Norma ISO 9001:2015.

La Facultad de Agronomía cuenta con un certificado de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2008 otorgado por la empresa certificadora TÜV SÜD América de México, S.A. en el año 2014 con vigencia de cinco años, condicionada a la aprobación de las auditorías anuales de mantenimiento que efectúa la empresa certificadora a la Facultad de Agronomía.

En el 2018 la administración de la FAUANL, por así convenir a sus intereses, optó por contratar los servicios de la casa certificadora NQA Global Assurance, S.L de origen británico, para efectuar la auditoría externa correspondiente al 2018.

El equipo de auditores internos de la FAUANL se encarga de realizar una auditoría interna a los procesos que forman parte del sistema de gestión de calidad y luego de documentar los hallazgos, realiza entrevistas periódicas con los Dueños de Proceso a fin de orientar y mantener registro y seguimiento de las acciones tomadas para cerrar sus “No Conformidades” respecto a lo señalado por la norma.

Estas actividades de auditoría interna y su respectivo seguimiento se documentan formando un expediente que en su momento es revisado por los auditores externos quienes además realizan una auditoría a los procesos declarados para comparar con lo reportado en la auditoría interna. En su caso, los auditores externos pueden solicitar a los auditores internos un plan de trabajo para subsanar deficiencias, después de lo cual emiten un dictamen de continuación o revocación de la certificación.

En la fecha de inicio de la auditoría externa por NQA, ejecutada el día 8 de marzo de 2018, la auditoría interna registraba que algunos procesos aún no habían satisfecho los requisitos para cerrar las observaciones de la auditoría, con los siguientes resultados:

Como resultado de la auditoría externa, la compañía NQA Global Assurance, S.L Otorgó a la FAUANL un certificado provisional expedido en Palencia España el 1 de noviembre de 2018 manteniendo la certificación con la recomendación de migrar a la Norma ISO 9001:2015.

El sistema de Gestión de calidad de la Facultad de Agronomía deberá preparar la transición de la Norma ISO 9001:2008 a la norma ISO 9001:2015 lo cual requiere de capacitación adicional tanto para el equipo de auditores internos de la FA como para los dueños de los procesos declarados; requiere también de diversos ajustes documentales y de la ejecución de auditorías interna y externa efectuadas bajo esa Norma. La capacitación preparatoria se inició el día 9 de febrero de 2019 por parte de instructores de NQA, con 22 asistentes, contándose entre ellos a dueños de proceso, auditores internos y otros interesados de la FAUANL. Desde esa fecha el Sistema de Gestión de Calidad se ocupa del proceso de ajuste documental preparatorio para la transición de la Norma ISO 9001:2008 a la 9001:2015, esperando se concluya en el mes de abril del presente. La auditoría interna de 2019 bajo la Norma ISO 9001:2015 se programará una vez que finalicen los ajustes documentales y en su momento, con los resultados de dicha auditoría interna, se procederá al ajuste y preparación final de los procesos para someternos a una auditoría externa de certificación bajo la Norma ISO 9001:2015.

II.2.5 Certificaciones del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)

La Facultad de Agronomía de la UANL a través del Centro de Capacitación de Competencias Laborales, realizó las evaluaciones de las competencias de candidatos con base en Estándares de Competencia con claves EC0076 y EC0818 cuyos certificados fueron girados a los docentes el 6 de julio de 2018.

Se presentan las certificaciones ante el CONOCER (entidad paraestatal del gobierno federal mexicano, sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, como un órgano de gobierno de alta relevancia y con participación tripartita de los sectores gobierno, empresarial y laboral, cuya misión es contribuir a la competitividad económica y al desarrollo educativo de México, con base en el Sistema Nacional de Competencias de las Personas, SNC) de los participantes en el CEIR.

CERTIFICACIONES ANTE EL CONOCER DE PARTICIPANTES EN EL CEIR	
Participante	Estándares de Competencia Laboral
Ing. José Esteban Alveldaño Saucedo	EC0076, EC0818
Dr. Sergio Eduardo García Bernal	EC0076, EC0818
Dr. José Fernando Garza Cazares	EC0076, EC0818
MC. Francisco Javier Castillo Espinosa	EC0076, EC0818
MC. Juan Luis Garza Castro	EC0076, EC0818
MC. Gilberto González Martínez	EC0076, EC0818
Ing. Juan Fernando Villareal Garza	EC0076, EC0818
Dr. Humberto Ibarra Gil	EC0076, EC0818
Dr. Fernando Sánchez Dávila	EC0076, EC0818
MC. Martha Estrada Gandarilla	EC0076, EC0818

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

II.3.1 Composición de la planta académica

El cuadro presenta la composición de profesores conforme a su capacidad académica.

HABILITACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA DE LA FACULTAD				
Profesores	Grado Académico	2018		2019
		Enero- Junio	Agosto- Diciembre	Enero- Junio
Tiempo Completo	Licenciatura	0	0	0
	Maestría	20	20	20
	Doctorado	36	35	35
	<i>Sub Total</i>	<i>56</i>	<i>55</i>	<i>55</i>
Asignatura	Licenciatura	23	20	22
	Maestría	24	19	22
	Doctorado	6	10	6
	<i>Sub Total</i>	<i>53</i>	<i>49</i>	<i>50</i>
Total		109	104	105

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores

La capacitación constante de los tutores es un aspecto importante de este programa, ya que se les entrena para desarrollar dichas funciones, por lo cual el cuerpo directivo de la Dependencia realiza esfuerzos extraordinarios para que este se pueda llevar a efecto.

Se implementó un Diplomado de Formación Básica de Tutores, en asociación con los docentes de la Facultad de Ingeniería Civil.

El número de docentes de la FA inscritos en este diplomado fue de 14 y sus nombres se presentan en el siguiente cuadro:

PERSONAL ACADÉMICO CURSANDO EL DIPLOMADO BÁSICO DE TUTORÍAS	
98832	Lic. Daniel Borjas Cisneros
12471	Dr. Roberto Carranza de la Rosa
101009	M.C. Luis Enrique Espinoza Orozco
108675	DR. Celestino García Gómez
102438	MAP. Gilberto González Martínez
103699	DRA. Julia Mariana Márquez Reyes
106070	DR. Gerardo Méndez Zamora
107458	DR. Zahidd Meza Carranza
3041	DR. Emilio Olivares Sáenz
107699	DRA. Beatriz Adriana Rodríguez. Romero
106069	DRA. Lidia r. Salas cruz
FA2688	M.C. Juan Emmanuel Segura Carmona
101421	ING. Dante García González

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Un comentario importante para hacer con respecto a la capacitación de tutores, es un evento singular que está ocurriendo, muchos de los docentes que se están jubilando, tiene el diplomado anteriormente mencionado, y los nuevos docentes contratados carecen de dicho diplomado, por lo que se presenta un desequilibrio en este aspecto, sin embargo, a pesar de la situación descrita anteriormente, los números al respecto continúan siendo positivos tal como se indica en la siguiente tabla informativa.

PORCENTAJE LOGRADO DE TUTORES CON DIPLOMADO			
Año	Cantidad de tutores	Tutores con diplomado	Porcentaje
2015	68	43	63.3
2016	70	46	65.7
2017	74	59	79.7
2018	70	55	76.0*
2019	79	65	82.0

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Los 14 docentes que llevaron el diplomado, lograron terminarlo con éxito, de tal manera que se ha logrado obtener un 82% de los actuales tutores que tienen el diplomado básico en tutorías, esto es 6 puntos porcentuales más del año anterior (2018) tal como se muestra en la tabla anterior.

II.3.3 Programa de tutorías

El propósito del programa de tutorías es buscar que cada educando pueda contar con el apoyo de un tutor, que lo acompañe, que le de apoyo moral y lo motive para terminar su carrera, ya que este puede desertar o abandonar los estudios por causas diversas, y que el tutor en cierta forma podrá reducir en un porcentaje significativo, la presencia de los factores anteriormente señalados.

Un tutor ha recibido una preparación y un entrenamiento para realizar tales funciones, por lo cual se buscan esquemas para optimizar los recursos que permitan obtener los mejores resultados, de la cual se desprende el siguiente cuadro.

PORCENTAJE DE TUTORÍAS LOGRADAS		
Indicador (Semestre)	Estudiantes Inscritos	% Tutoría logrado
Enero-Junio 2017	1282	98.0
Agosto-Diciembre 2017	1356	97.0
Enero-Junio 2018	1282	98.0
Agosto-Diciembre 2018	1304	97.0
Enero-Junio 2019	1304	96.4

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

De acuerdo con la tabla anterior, se puede desprender que, no importando el incremento constante de estudiantes, se ha podido conservar un buen nivel de cobertura de los servicios de tutorías.

Se presenta el número de profesores que participan en el programa de tutorías.

PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS					
		Docentes	Tutores	Tutores con Diplomado	Porcentaje
	Enero-Junio	114	74	59	79.7%
2018	Agosto- Diciembre	115	70	55	£78.5%
2019	Enero-Junio	116	79	55	€69.6%

£Baja el porcentaje de tutores con diplomado debido a la jubilación de profesores con diplomado.

€Baja el porcentaje de tutores con diplomado debido al aumento de tutores sin diplomado.

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En el año 2012 la Facultad recibió a 81 profesores (uno nacional y 80 extranjeros) para realizar estancias de investigación y docencia. En el 2018 fueron 72: 31 nacionales y 41 extranjeros.

Dentro del programa de intercambio académico a nivel internacional, 71 profesores de la Facultad realizaron estudios de posgrado y estancias de investigación en el año 2012, cifra que se ha visto incrementada en los siguientes años. En el 2018, 165 profesores realizaron este tipo de actividades: 50 en instituciones nacionales y 115 en internacionales.

II.3.4 Reconocimientos a la planta académica

Se presenta un resumen de los reconocimientos a la planta docente.

RECONOCIMIENTOS A LA PLANTA ACADÉMICA				
Reconocimiento	2015	2016	2017	2018
Perfil Deseable PRODEP	27	29	30	35
SNI -Sistema Nacional de Investigadores	18	22	23	26
Academia Mexicana de Ciencias	1	1	1	1
Estímulos Económicos	46	47	45£	42£

£Baja en el número debido a la jubilación de profesores.

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.3.5 Cuerpos Académicos y su evolución

La FA cuenta con ocho Cuerpos Académicos (CA) registrados ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), perteneciente a la Dirección de Superación Académica de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

El 17 de febrero del 2018 se hizo del conocimiento del Cuerpos Académico Producción Agropecuaria, Biotecnología y Productos Agroalimentarios de la Facultad de Agronomía que asistieran al taller para ejercer el recurso de su proyecto para el Fortalecimiento de Cuerpos Académicos, el cual tenían previamente aprobado.

Así también, la primera quincena del mes de julio del 2018 se hizo del conocimiento de los profesores de nuestra dependencia que la convocatoria para la actualización del registro de Cuerpos Académicos ante la Secretaría de Educación Pública se encontraba abierta. Para dicha convocatoria se recibieron 5 solicitudes para la evaluación de cuerpos académicos.

A partir de lo anterior, se hizo saber a los líderes de los CA que atendieron dicha convocatoria que los resultados de la misma fueron: los cuales se presentan en el siguiente cuadro, con el grado de consolidación, nombre, número de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), y el número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que los componen.

GRADO DE CONSOLIDACIÓN, NOMBRE, NÚMERO DE LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC,) Y NÚMERO DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO (PTC) QUE COMPONEN LOS CUERPOS ACADÉMICOS (CA) REGISTRADOS ANTE EL PRODEP DE LA FA				
Nombre, número de LGAC y PTC				
Grado de Consolidación	No. de CA	Nombre	LGAC	PTC
Consolidado	3	Ambiente y Sustentabilidad	4	3
		Nutrición, Reproducción y Mejoramiento Animal	4	3
		Tecnología e Innovación Agroalimentaria	2	5
En consolidación	3	Agrobiotecnología	2	6
		Manejo, Ecología y Sistemas de Producción de Cultivos, Especies Forrajeras Nativas y Agostaderos	3	4
		Protección Vegetal	2	2
En Formación	2	Agua-Suelo y Ciencia Ambiental	4	4
		Producción Agropecuaria, Biotecnología y Productos Agroalimentarios	3	3
Total			24	31

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.3.6 Apoyo a proyectos de investigación

El análisis detallado de las condiciones actuales de funcionamiento de la Facultad de Agronomía nos permite identificar como reto, promover y ampliar la actividad de generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sostenible, se continúan las acciones para impulsar la investigación científica en la Facultad de Agronomía de la UANL. El Cuadro 29 presenta los proyectos de investigación del Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICYT-UANL) atendidos durante la vigencia del presente informe.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APOYADOS POR EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (PAICYT-UANL)			
Proyectos PAICYT vigentes			
No.	Nombre del proyecto	Nombre del responsable	Monto
CT570-18	Control biológico de <i>Raoiella indica</i> con <i>Amblyseius largoensis</i> y aceite esencial de orégano en condiciones de laboratorio	Gerardo Méndez Zamora	\$80,000.00
CT571-18	Evaluación fisiológica a diferentes tiempos de cultivo de <i>Lactuca sativa</i> L. va. <i>Longifolia</i> producida un sistema de fábrica de plantas (Plant Factory)	Julia Mariana Márquez Reyes	\$80,000.00
CT572-18	Balance energético del sistema de producción de bioetanol a partir de sorgo dulce [<i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench]	Nancy del Pilar Medina Herrera	\$80,000.00

Fuente. I 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Protocolos de investigación vigentes registrados en la Subdirección de Posgrado e Investigación

Protocolos de Investigación

No.	Nombre del proyecto	Nombre del responsable	Financiamiento	Monto
006/18	Elaboración y evaluación de jabón de moringa.	Ph.D. Emilio Olivares Sáenz	NO ESPECIFICADO	\$5,000.00
007/18	<i>Exochomus childreni guexi</i> y <i>Chilocorus cacti</i> como enemigos naturales de <i>Dactylopius opuntiae</i> en San Luis Potosí.	Dr. Omar Guadalupe Alvarado Gómez	GPEL S.A. de C.V. y Facultad de Agronomía y Veterinaria, UASLP.	\$78,000.00
008/18	Evaluación de la adsorción de plomo, en solución sintética, utilizando salvado de trigo como biosorbente.	Dr. Celestino García Gómez	NO ESPECIFICADO	\$3,500.00
009/18	Contribución de la gonadotropina coriónica equina (eCG) post-inseminación en el porcentaje de preñez en vacas Holstein.	Dr. Fernando Sánchez Dávila	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
010/18	Evaluación del potencial productivo de los sistemas agroforestales en Aramberri, Nuevo León.	Dr. Edgar Vladimir Gutiérrez Castorena	Colegio de Posgraduados, Programa de Edafología.	\$40,000.00
011/18	Determinación de glicoalcaloides en papa (<i>Solanum tuberosum</i>) mediante UHPLC en sitios de venta al público.	Dr. Víctor Eustorgio Aguirre Arzola	NO ESPECIFICADO	\$300.00
012/18	Utilización de sustratos lignocelulósicos para la producción del hongo comestible <i>Pleurotus ostreatus</i> .	Dra. Juana Aranda Ruíz	NO ESPECIFICADO	\$10,000.00
013/18	Evaluación de la actividad de enzimas degradadoras de la	Dra. Adriana Gutiérrez Díez	Recursos de Investigadores	NO ESPECIFICADO

No.	Nombre del proyecto	Nombre del responsable	Financiamiento	Monto
	pared celular en aislados de <i>Phytophthora cinnamomi</i> Rands.			
014/18	Elaboración de un biomaterial alternativo a la espuma del poliestireno expandido a partir de residuos agrícolas y la especie fúngica <i>Ganoderma</i> sp.	Dr. Víctor Eustorgio Aguirre Arzola	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
015/18	Efecto de moringa e inulina de agave sobre la productividad y producción de carne de pollo de engorda.	D.Ph. Gerardo Méndez Zamora	NO ESPECIFICADO	\$30,000.00
016/18	Calidad en pechugas de pollos suplementados con moringa oleífera e inulina de agave.	D.Ph. Gerardo Méndez Zamora	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00
017/18	Producción heteróloga de amilasas de origen fúngico.	Dr. Víctor Eustorgio Aguirre Arzola	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
018/18	Influencia de dos ambientes en el valor nutrimental de la semilla, rendimiento y otras variables agronómicas, de seis genotipos de Girasol (<i>Helianthus annuus</i> L.).	Dr. José Elías Treviño Ramírez	NO ESPECIFICADO	\$35,000.00
019/18	Estudio de jerarquía social en toretes Holsteins criados en grupo sobre la eficiencia reproductiva.	Dr. Fernando Sánchez Dávila	NO ESPECIFICADO	\$23,000.00
020/18	Evaluación de campo de genotipos de sorgo por su respuesta a la infestación artificial de pulgón amarillo.	Dr. Francisco Zavala García	Remanente del fondo Proyecto SWEETFUEL	\$20,000.00
021/18	Micropropagación de especies ornamentales de interés económico.	Dra. Ma. Del Carmen Ojeda Zacarías	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00
022/18	Inducción de callo in vitro de mezquite (<i>Prosopis glandulosa</i> Torr).	Dra. Ma. Del Carmen Ojeda Zacarías	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00
023/18	Efecto de macronutrientes (N y P) en el desarrollo vegetativo en dos variedades de vid (<i>Vitis vinífera</i> L.).	Dra. Ma. Del Carmen Ojeda Zacarías	NO ESPECIFICADO	\$35,000.00
024/18	Adsorción de colorante rojo congo utilizando residuos de lodos de hidróxidos metálicos de proceso de electrocoagulación.	Dr. Celestino García Gómez	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
025/18	Fertilización foliar de Lixiviado de Vermicomposta en el cultivo de Pimiento Morrón (<i>Capsicum annuum</i> L.).	M.C. Nora Estela García Treviño	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00
026/18	Evaluación de cuatro biofertilizantes derivados de composta y Leonardita en el cultivo de Maíz.	M.C. Nora Estela García Treviño	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00

No.	Nombre del proyecto	Nombre del responsable	Financiamiento	Monto
027/18	Establecimiento y mantenimiento de especies forestales y frutales in vitro.	Dra. Ma. Del Carmen Ojeda Zacarías	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00
028/18	Evaluación de variedades, podas y densidades de higuera (<i>Ficus carica</i> L.) bajo condiciones de invernadero.	Ph.D. Emilio Olivares Sáenz	CONACYT y SEP	\$20,000.00
029/18	Deficiencias de macronutrientes en higuera (<i>Ficus carica</i> L.) bajo condiciones de invernadero.	Ph.D. Emilio Olivares Sáenz	CONACYT	\$25,000.00
030/18	Efecto de deficiencias nutrimentales de N, P, K, Ca y Mg, en el crecimiento y desarrollo del cultivo de ajo (<i>Allium sativum</i> L.) utilizando un sistema hidropónico.	Ph.D. Emilio Olivares Sáenz	NO ESPECIFICADO	\$10,000.00
031/18	Efecto de harina de semilla de moringa y su grasa como sustitutos de grasa en pastas cárnicas de salchicha Frankfurt.	Dra. Sughey Ramona Sinagawa García	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00
032/18	Efecto de la densidad de siembra y genotipo en el rendimiento de grano de trigo harinero en dos localidades.	Dr. José Elías Treviño Ramírez	DIRECTOR DE TESIS	\$50,000.00
033/18	Inulina de agave como sustituto de azúcar en la formulación de yogurt batido.	D.Ph. Gerardo Méndez Zamora	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00
034/18	Optimización teórica de la extracción sólido-líquido de compuestos bioactivos de residuos agroindustriales de aguacate (<i>Persea americana</i>) mediante modelación asistida por computadora.	Dra. Nancy del Pilar Medina Herrera	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
035/18	Luz LED y su relación con la producción de metabolitos de interés y biomasa de cuatro especies vegetales en un sistema Plant Factory.	Dr. Humberto Rodríguez Fuentes	NO ESPECIFICADO	\$65,000.00
036/18	Identificación de virus asociados con el mosaico de la higuera (<i>Ficus carica</i> L.) y aspectos bioquímicos en plantas afectadas.	Dr. Omar Guadalupe Alvarado Gómez	NO ESPECIFICADO	\$49,500.00
037/18	Evaluación de fertilización orgánica y química en tomate saladette (<i>Solanum lycopersicum</i> L.) bajo condiciones de invernadero.	Ph.D. Emilio Olivares Sáenz	NO ESPECIFICADO	\$28,220.00
038/18	Estudio morfométrico e hidrológico de las microcuencas	Dr. Juan Francisco Pissani Zúñiga	NO ESPECIFICADO	\$50,000.00

No.	Nombre del proyecto	Nombre del responsable	Financiamiento	Monto
	que intervienen en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León.			
039/18	Diversidad de escarabajos ambrosiales en huertas de aguacate en Sabinas Hidalgo, Nuevo León, México.	Dra. Adriana Gutiérrez Díez	FA UANL y FCB UANL	\$129,500.00
001/19	Evaluación del aceite de orégano (<i>Lippia berlandieri</i> Schauer) sobre comportamiento productivo de pollos de engorda (Ross308).	D.Ph. Gerardo Méndez Zamora	NO ESPECIFICADO	\$30,000.00
002/19	Génesis, morfología y clasificación de los suelos agroforestales con diferenciales climáticas.	Dr. Edgar Vladimir Gutiérrez Castorena	Colegio de Postgraduados	\$52,500.00
003/19	Micromorfología de los componentes orgánicos e inorgánicos empleados como sustratos para la propagación de plántulas hortícolas.	Dr. Edgar Vladimir Gutiérrez Castorena	NO ESPECIFICADO	\$30,000.00
004/19	Producción orgánica de maíz y soya en condiciones de desarrollo conjunto en Zuazua, N.L.	Dr. Edgar Vladimir Gutiérrez Castorena	Vertia	\$10,000.00
005/19	Cambios agroecológicos y morfológicos en el uso de la tierra en Marín, Nuevo León.	Dr. Edgar Vladimir Gutiérrez Castorena	NO ESPECIFICADO	\$15,000.00
006/19	Influencia de la dieta en la acumulación de metabolitos de importancia ecológica en <i>Pterophylla beltrani</i> .	Dra. Sughey Ramona Sinagawa García	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00
007/19	Optimización de la producción de biomasa y eliminación de nutrientes por <i>Chlorella</i> sp. a partir de agua residual sintética.	Dr. Celestino García Gómez	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
008/19	Identificación de hongos simbioses de escarabajos ambrosiales presentes en Nuevo León, México.	Dra. Adriana Gutiérrez Díez	Recursos Propios	\$150,000.00
009/19	Producción de nanopartículas de lacasa y su aplicación en biorremediación de aguas impactantes con colorantes.	Dra. Juanita Guadalupe Gutiérrez Soto	PRODEP	NO ESPECIFICADO
010/19	Optimización teórica de la producción de biogás a partir de residuos agroindustriales utilizando programación matemática.	Dra. Nancy del Pilar Medina Herrera	PRODEP	\$60,000.00
011/19	Mejoramiento genético enfocado factores de estrés abiótico provocados por el cambio climático en el cultivo de sorgo. Ensayo en macetas.	Ph.D. Francisco Zavala García	SWEETFUEL	NO ESPECIFICADO

No.	Nombre del proyecto	Nombre del responsable	Financiamiento	Monto
012/19	Incremento de líneas A, B y R de sorgo para grano.	Ph.D. Francisco Zavala García	SWEETFUEL	NO ESPECIFICADO
013/19	Mejoramiento genético enfocado a factores de estrés abióticos provocados por el cambio climático en el cultivo de sorgo.	Ph.D. Francisco Zavala García	SWEETFUEL	NO ESPECIFICADO
014/19	Inulina de agave como sustituto de grasa en la formulación de pastas cárnicas de salchichas Frankfurt.	D.Ph. Gerardo Méndez Zamora	NO ESPECIFICADO	\$15,000.00
015/19	Aplicación de selenio + vitamina E en cabras próximas al parto y su efecto sobre parámetros productivos y mortandad de cabritos.	M.C. Carlos Alberto Hernández Martínez	NO ESPECIFICADO	\$300.00
016/19	Suplementación en cabritos lactantes utilizando dos fuentes de proteína y su efecto sobre parámetros productivos.	M.C. Carlos Alberto Hernández Martínez	NO ESPECIFICADO	\$2,250.00
017/19	Utilización de aceite esencial de orégano en la alimentación de codornices y su efecto parámetros productivos y calidad de huevo.	M.C. Carlos Alberto Hernández Martínez	NO ESPECIFICADO	\$2,000.00
018/19	Efecto de poda invierno de la vid (<i>Vitis vinifera</i> L.) en la calidad nutracéutica.	Dr. Guillermo Niño Medina	NO ESPECIFICADO	\$12,000.00
019/19	Efecto de lacasa y carbohidrolasa en la calidad de productos de panificación.	Dra. Guadalupe Gutiérrez Soto	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
020/19	Caracterización de proteínas de reserva de semillas de Moringa (<i>Moringa Oleifera</i>) y evaluación de su biofuncionalidad.	Dra. Sughey Ramona Sinagawa García	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00
021/19	Evaluación de la transformación genética de sorgo (<i>sorghum bicolor</i>) mediante biobalística.	Dra. Sughey Ramona Sinagawa García	NO ESPECIFICADO	\$20,000.00

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.4 Difusión y extensión de la cultura y el arte

II.4.1 Productos artísticos y culturales

El análisis detallado de las condiciones actuales de funcionamiento de la Facultad de Agronomía nos permite identificar como reto promover la organización de más actividades artísticas y culturales para los estudiantes y profesores y empleados de la Facultad de Agronomía, de tal manera que los estudiantes reciban una formación integral, con carácter humanista, con valores, etc. Dentro de las actividades culturales de música se cuenta con 2 grupo norteño, una Fara Fara y el grupo de rondalla, los cuales se desglosan en las siguientes tablas informativas.

Integrantes del Grupo Norteño: Rebelde		
Nombre	Matrícula	Instrumento
Díaz Gómez Diego Francisco	1602423	Acordeón
Aarón Maldonado López	1693734	Vocalista
Esaú Barajas Rodríguez	1727432	Bajo Sexto

Integrantes del Grupo Norteño: Azote		
Nombre	Matrícula	Instrumento
Leal Venegas José Amador	1623501	Acordeón
Verdín Estrada Joaquín	1719611	Bajo Sexto

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Grupo de Rondalla		
Nombre	Matricula	Instrumento
Ariel Abraham Ortiz Villanueva	1943858	Requinto
Aylin Ramos Espinoza	1680146	Guitarra
Barbará Cavazos Villarreal	1844868	Guitarra
Claudia Máyela Cervantes Zúñiga	1834351	Guitarra
Ernesto Ariel González	1819511	Guitarra
Isaac Gerardo Villanueva Huerta	1666224	Guitarra
Jorge De León	1874582	Guitarra
Lázaro Pérez Rodríguez	1886970	Guitarra
Luis Ángel Briones Nuncio	1815446	Guitarra
Melissa Lizbeth Chavero Asencio	1854101	Guitarra
Rubén Rodríguez	1755661	Bajo

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Dentro de las actividades culturales de danza, se encuentra los integrantes del siguiente cuadro:

Grupos de Danza	
Nombre	Matricula
Ana Laura P. Zavala	1792827
Valeria Denise Cortez Mtz.	1667634
Fátima Carolina Rivera H.	1658158
Nadia Gpe. Reyna Silverio	1672437
Brayan Jesús Garza Sáenz	1668750
Ramón Alan Mar Rdz.	1605052

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.5 Vinculación y alianzas estratégicas

II.5.1 Servicio Social y Prácticas Profesionales

De acuerdo con el reglamento de Servicio Social de nuestra Facultad, los estudiantes inscritos dentro de los programas educativos que en ella se imparten, podrán realizar el Servicio Social una vez que hayan cumplido con el 70 % de sus créditos. Para el primer semestre del año 2018, se reporta que 88 estudiantes de los diferentes programas educativos que realizaron servicio social.

Para este semestre se reporta que, del total de los 88 estudiantes, el 59 % realizó el servicio social dentro de programas registrados en por los diferentes departamentos y con profesores de nuestra dependencia y el 17 % dentro

de otras dependencias de la UANL; el 16 % lo realizó dentro de instituciones del sector privado de nuestro estado y el 8 % restante lo realizó en dependencias gubernamentales u otras asociaciones.

En el siguiente cuadro se muestran los datos acerca de los diferentes sectores donde los estudiantes realizaron su servicio social por cada uno de los programas educativos de nuestra dependencia durante el primer semestre del 2018.

ESTUDIANTES QUE REALIZARON SERVICIO SOCIAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2018 POR PROGRAMA EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA				
Programa Educativo				
Sector	Ing. Agrónomo	Ing. en Ind. Alimentarias	Ing. en Agronegocios	Ing. en Biotecnología
FAUANL	16	27	5	4
Otras UANL	2	9	4	0
Sector Privado	5	8	1	0
Otras Oficiales	5	2	0	0
Total	28	46	10	4

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Para el segundo semestre del 2018 se reporta que, del total de los 105 estudiantes, el 58 % realizó el servicio social dentro de programas registrados en por los diferentes departamentos y con profesores de nuestra dependencia y el 20 % dentro de otras dependencias de la UANL; el 15 % lo realizó dentro de instituciones del sector privado de nuestro estado y el 7 % restante lo hizo en dependencias gubernamentales u otras asociaciones.

Se muestran los diferentes sectores donde los estudiantes realizaron su servicio social por cada uno de los programas educativos de nuestra dependencia durante el segundo semestre del 2018.

ESTUDIANTES QUE REALIZARON SERVICIO SOCIAL DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2018 POR PROGRAMA EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA				
Programa Educativo				
Sector	Ing. Agrónomo	Ing. en Ind. Alimentarias	Ing. en Agronegocios	Ing. en Biotecnología
FAUANL	28	24	3	6
Otras UANL	2	7	5	7
Sector Privado	3	8	4	1
Otras Oficiales	5	1	0	1
Total	38	40	12	15

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Comparando los dos semestres del año 2018 se puede apreciar que el 100 % de los estudiantes que realizaron su servicio social durante el primer semestre, lo acreditaron satisfactoriamente y para el segundo semestre del mismo año el 97.15 % lo acreditaron satisfactoriamente; sin embargo, el 1.9 % restante quedó situación de continuidad para el siguiente periodo y el 0.95 % fue dado de baja por incumplimiento a este servicio.

II.5.2 Prácticas Profesionales

Se entiende por práctica profesional al conjunto de actividades formativas de carácter laboral que un estudiante de la Facultad realiza en alguna organización receptora con el fin de consolidar las competencias adquiridas en el aula, y que se desarrollan en el sector público, social y privado.

La cantidad de estudiantes que realizaron prácticas profesionales en el periodo comprendido de enero-junio del 2018; para ello se registraron un total de 49 prácticas profesionales de estudiantes inscritos en los diferentes programas educativos de nuestra Facultad dentro de este periodo. El 57.2 % del total de las prácticas registradas ante la Dirección

de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la UANL fueron de estudiantes de Ing. en Industrias Alimentarias, seguidos por los estudiantes de Ing. en Biotecnología (18.4 %), Ing. Agrónomo (12.2 %) e Ingeniero en Agronegocios (12.2 %).

Para el segundo semestre del 2018, la cantidad de estudiantes que se encuentran realizando prácticas profesionales en el periodo comprendido de agosto- diciembre. Para ello se registraron un total de 91 prácticas profesionales de estudiantes inscritos en los diferentes programas educativos de nuestra Facultad dentro de este periodo. El 54.9 % del total de las prácticas registradas ante la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la UANL fueron de estudiantes de Ing. en Industrias Alimentarias, seguidos por los estudiantes de Ing. Agrónomo (25.3 %), Ing. en Biotecnología (12.1 %) e Ingeniero en Agronegocios (7.7 %).

El PE de Ing. en Industrias Alimentarias tuvo la mayor cantidad de prácticas profesionales registradas para este periodo. Además, la mayoría (96 %) de las prácticas registradas en esta Subdirección para el 2018, fueron en la modalidad Curricular, lo que indica que los estudiantes están optando cada vez más por registrar sus créditos de libre elección bajo esta modalidad.

Así pues, comparativo del crecimiento de las Prácticas Profesionales de los estudiantes de nuestros Programas Educativos en los últimos 3 años es el siguiente: 2016= 84, 2017= 96 y para el 2018= 130 prácticas profesionales totales, lo cual demuestra que el interés por parte de las empresas para que nuestros estudiantes hagan estas actividades dentro de su empresa va creciendo año con año.

II.5.3 Certificaciones del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)

La Facultad de Agronomía de la UANL a través del Centro de Capacitación de Competencias Laborales, realizó las evaluaciones de las competencias de candidatos con base en Estándares de Competencia con claves EC0076 y EC0818 cuyos certificados fueron girados a los docentes el 6 de julio de 2018.

El Cuadro 37 presenta las certificaciones ante el CONOCER (entidad paraestatal del gobierno federal mexicano, sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, como un órgano de gobierno de alta relevancia y con participación tripartita de los sectores gobierno, empresarial y laboral, cuya misión es contribuir a la competitividad económica y al desarrollo educativo de México, con base en el Sistema Nacional de Competencias de las Personas, SNC) de los participantes en el CEIR.

Certificaciones ante el CONOCER de participantes en el CEIR

Participante	Estándares de Competencia Laboral
Ing. José Esteban Alveldaño Saucedo	EC0076, EC0818
Dr. Sergio Eduardo García Bernal	EC0076, EC0818
Dr. José Fernando Garza Cazares	EC0076, EC0818
MC. Francisco Javier Castillo Espinosa	EC0076, EC0818
MC. Juan Luis Garza Castro	EC0076, EC0818
MC. Gilberto González Martínez	EC0076, EC0818
Ing. Juan Fernando Villareal Garza	EC0076, EC0818
Dr. Humberto Ibarra Gil	EC0076, EC0818
Dr. Fernando Sánchez Dávila	EC0076, EC0818
MC. Martha Estrada Gandarilla	EC0076, EC0818

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

II.5.4 Consejo Consultivo Externo del PE de Ing. Agrónomo

Para la formación del Consejo Consultivo Externo (CCE) del Programa Educativo Ingeniero Agrónomo (PE-IA) se reunieron personalidades del sector privado, autoridades y el Comité de Calidad del PE IA el día 16 de junio de 2018 a las 10:00 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Nuevo León para su instauración.

Integrantes:

- ING. SERGIO ALFREDO BLANCO LARRAZA
Gerente General Granja ORESPI, S.A. de C.V.
- ING. FRANCISCO JAVIER CHAPA GÓNGORA
Director Grupo Agrojoba A.R.I.C. de R.L.
- M.A. JULIO CÉSAR ESCOBAR OYERVIDES
Gerente de Proyectos HispanoNorth, Industrias John Deere
- ING. ANTONIO MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ
Presidente de Fundación PRODUCE, Nuevo León, A.C. y de la Asociación Mexicana de Criadores de Ganado Simmental-Simbrah
- ING. JUAN OBED GONZÁLEZ FLORES
Presidente de la Asociación de Engordadores de Ganado Bovino del Noreste de México
- M.Sc. FERMÍN MONTES CAVAZOS
Coordinador General de Delegación de la SAGARPA
- DR. LUIS ANGEL RODRÍGUEZ DEL BOSQUE
Investigador del Campo Experimental de Río Bravo INIFAP.
- M.Sc. ROBERTO TÉLLEZ SALAZAR
Gerente Técnico de Trouw Nutrition, México

II.5.5 Consejo Consultivo Externo del PE de Ing. en Biotecnología

Para la formación del Consejo Consultivo Externo (CCE) del Programa Educativo de Ingeniero en Biotecnología (PE-IBT) se consultaron virtualmente personalidades del sector privado, académicos e investigadores y el Comité de Calidad del PE-IBT durante el mes de septiembre de 2018, quedando integrado el CCE con las siguientes personas:

Integrantes:

- DR. JUAN MANUEL DE LA FUENTE MARTÍNEZ
Gerente de Asuntos Científicos y Políticas Regulatoria Monsanto Latinoamérica
- DR. GILBERTO E. SALINAS GARCÍA
Consultor en Biotecnología Agrícola
- DR. ROBERTO SANTIAGO GÓMEZ
Technical Services, Animal Nutrition Evonik, México
- DRA. ADRIANA MORALES TREJO
Profesor investigador, Instituto de Ciencias Agrícolas Universidad Autónoma de Baja California
- DRA. VIRGINIA NEVAREZ MOORILLON
Profesor investigador Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Autónoma de Chihuahua
- DR. CARLOS F. PEÑA MALACARA
Profesor-Investigador. Departamento de Ingeniería Celular y Biocatálisis IBT-UNAM
- DR. NETZAHUALCÓYOTL MAYEK PÉREZ
Profesor-Investigador, Universidad México Americana del Norte

II.5.6 Consejo Consultivo Externo del PE de Ing. en Industrias Alimentarias

La instauración del Consejo Consultivo Externo (CCE) del Programa Educativo de Ingeniero en Industrias Alimentarias (PE-IIA) fue realizado el 24 de febrero de 2017 con los siguientes integrantes:

- ING. DALILA MALDONADO CARAZA
Gerente de Investigación y Desarrollo en Ciencias de los Ingredientes para Snacks Globales PEPSICO Inc.
- ING. MARÍA GUADALUPE OVALLE ÁLVAREZ
Supervisor de Producción, Monterrey, México The Hershey's Company
- ING. GERARDO IGNACIO SALDÍVAR CARRANZA
Director General PICSA de México International S.A. de C.V.
- ING. JESÚS SOTELO NAVARRO VIDALES
Jefe de Investigación y Desarrollo Botanas y Derivados S.A. de C.V.
- ING. RIGOBERTO GÓMEZ ESQUIVEL
Gerente de Ingeniería y Proyectos Molinera de México S.A. de C.V.
- ING. ROBERTO ANCIRA ESQUIVEL
Busines Couchig Action Coach
- DON JAIME HISAO YESAKI Cavazos
Apoderado Legal J Alimentos Grupo Yesaki S.A. de C.V.
- ING. PAOLA LÓPEZ CERVANTES
Sigma Alimentos

Durante el 2018 los integrantes del CCE del PE-IIA fueron consultados para discutir y conocer sus valiosas opiniones acerca de los siguientes asuntos:

- Analizar y seleccionar los objetivos del PE-IIA, que se presentó en el documento de respuesta requerida por el Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET).
- Presentar las Entrevistas a Egresados y Empleadores para Justificar los Cambios al Proceso del Rediseño del PE-IIA.

II.6 Internacionalización

“Establecer esquemas que contribuyan a consolidar a la FA como una dependencia con un enfoque global, participando activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento.”

II.6.1 Acreditación Internacional

A partir del mes de marzo de 2018 se llevaron a cabo preparativos para someter los programas Educativos de Ing. Agrónomo e Ing. en Biotecnología para su evaluación con fines de acreditación Internacional por el ABET (Accreditation Board For Engineering and Technology). Este proceso representó una gran dinámica de trabajo en la que participaron los profesores miembros del Comité de Calidad y Comité de Acreditación de ambos Programas Educativos.

El 1 de julio de 2018 se enviaron los documentos de autoevaluación de ambos Programas Educativos para su revisión por parte del Comité de Acreditación de ABET. Finalmente, en el mes de noviembre de 2018, se recibió al Comité acreditador de ABET en las instalaciones de la Facultad de Agronomía UANL para llevar a cabo la evaluación in situ en las instalaciones de la Facultad de Agronomía UANL.

II.6.2 Organismos internacionales en los que participa la Dependencia

Del 6 al 9 de agosto de 2018 el Director, Dr. Alejandro S. del Bosque G., atendió el curso-taller IDEAL del ABET en Baltimore, MD, USA,

El 9 de marzo de 2018 la COST Association (European Cooperation in Science & Technology) aprobó la participación de la Propuesta de Investigación presentada por el Cuerpo Académico de Nutrición, Reproducción y Mejoramiento Animal, en el COST Action CA15215 Action Chair Prof Ulrike Weiler “Efecto de Inmunocastración en el crecimiento de cerdos”

Visita del Extranjero

En el mes de julio de 2018 se llevó a cabo una reunión por Videoconferencia con participación de profesores de la Universidad de Saskatchewan, en Saskatoon, Canadá y profesores de la Facultad de Agronomía UANL y Facultad de Medicina y Zootecnia UANL, como parte de las acciones emprendidas por la Administración de la Facultad de Agronomía UANL para ampliar los trabajos colaborativos de investigación, capacitación e intercambio académico que se están llevando a cabo con esta Facultad Canadiense.

Del 11 al 22 de septiembre de 2018, participación del Dr. Rodolfo Ungerfeld Morón, de la Facultad de Medicina Veterinaria de la República de Uruguay en un Curso-Taller sobre escritura de artículos científicos en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En el mes de febrero de 2019 se iniciaron preparativos para concretar una visita de trabajo de la Saskatchewan Flax Development Commission, la cual se llevó a cabo el lunes 26 de marzo de 2019, y que incluyó la presentación de tres ponencias relacionadas con el cultivo de linaza así como su utilización en la alimentación humana y animal por parte de ponentes Canadienses, destacando la ponencia del Prof. Dr. Rex Newkirk, Director de Investigación de la Planta experimental de alimentos de la Universidad de Saskatchewan.

Semana de Quebec en la UANL

Se llevó a cabo la 18ª Cátedra de Estudios e Investigación sobre Quebec en la UANL del 12 al 16 de marzo de 2018. Con motivo de este evento se contó con la ponencia de la Prof. Dra. Carole Beaulieu de la Universidad de Sherbrooke, quien presentó el 15 de marzo de 2018 la ponencia “Los retos del sector Bioalimentario: función de la Biotecnología y de la investigación multidisciplinaria” en la Facultad de Agronomía UANL.

II.6.3 Capacitación del personal directivo y administrativo

La capacitación constante de los tutores es un aspecto importante de este programa, ya que se les entrena para desarrollar dichas funciones, por lo cual el cuerpo directivo de la Dependencia realiza esfuerzos extraordinarios para que este se pueda llevar a efecto.

Se implementó un Diplomado de Formación Básica de Tutores, en asociación con los docentes de la Facultad de Ingeniería Civil.

El número de docentes de la FA inscritos en este diplomado fue de 14 y sus nombres se presentan en el siguiente cuadro:

PERSONAL ACADÉMICO CURSANDO EL DIPLOMADO BÁSICO DE TUTORÍAS	
Número de empleado	Nombre del profesor
98832	Lic. Daniel Borjas Cisneros
12471	Dr. Roberto Carranza De La Rosa
101009	M.C. Luis Enrique Espinoza Orozco
108675	Dr. Celestino García Gómez
102438	Map. Gilberto González Martínez
103699	Dra. Julia Mariana Márquez Reyes
106070	Dr. Gerardo Méndez Zamora
107458	Dr. Zahidd Meza Carranza
3041	Dr. Emilio Olivares Sáenz
107699	Dra. Beatriz Adriana Rodríguez. Romero
106069	Dra. Lidia R. Salas Cruz
FA2688	M.C. Juan Emmanuel Segura Carmona
101421	Ing. Dante García González

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González.

Un comentario importante para hacer con respecto a la capacitación de tutores, es un evento singular que está ocurriendo, muchos de los docentes que se están jubilando, tiene el diplomado anteriormente mencionado, y los nuevos docentes contratados carecen de dicho diplomado, por lo que se presenta un desequilibrio en este aspecto, sin embargo, a pesar de la situación descrita anteriormente, los números al respecto continúan siendo positivos tal como se indica en la siguiente tabla informativa.

PORCENTAJE LOGRADO DE TUTORES CON DIPLOMADO			
Año	Cantidad de tutores	Tutores con diplomado	Porcentaje
2015	68	43	63.3
2016	70	46	65.7
2017	74	59	79.7
2018	70	55	76.0*
2019	79	65	82.0

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González.

Los 14 docentes que llevaron el diplomado, lograron terminarlo con éxito, de tal manera que se ha logrado obtener un 82% de los actuales tutores que tienen el diplomado básico en tutorías, esto es 6 puntos porcentuales más del año anterior (2018) tal como se muestra en la tabla anterior.

II.7 Los retos que enfrenta la Facultad de Agronomía en el corto y mediano Plazo

1. Continuar incrementando la matrícula de estudiantes de los 4 Programas Educativos de Licenciatura (Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero en Agronegocios, Ingeniero en Biotecnología), así como en los Programas Educativos de Posgrado (Maestría en Ciencias en Producción Agrícola, Doctorado en Ciencias Agrícolas) de la Facultad de Agronomía, así como en los Programas de Maestría en Ciencia Animal y Doctorado en Ciencia Animal, del Posgrado Conjunto de la Facultad de Agronomía y Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia UANL, y con la creación de Programas de Posgrado adicionales.
2. Ofrecer Programas Educativos acreditados con los más altos estándares de calidad nacional e internacional, impulsando el Plan de Formación de Profesores y su capacitación tanto en temas de psicopedagogía, como en aspectos de las disciplinas técnico-científicas correspondientes.

3. Promover y ampliar la actividad de generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sostenible.
4. Ampliar los acuerdos de vinculación de la Facultad de Agronomía con instituciones externas (por ejemplo, CONACYT, instituciones no gubernamentales, empresas, etc.), para ofrecer servicios que representen ingresos propios para la Facultad de Agronomía UANL.
5. Promover la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes, su buen desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios; la movilidad estudiantil en instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
6. Promover el uso de modalidades no presenciales, de educación a distancia y de educación continua de la Facultad, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.
7. Fomentar actividades de investigación y del posgrado que enfatizen la calidad y pertinencia, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
8. Promover el ingreso de los profesores de tiempo completo al Sistema Nacional de Investigadores, y la formación de Cuerpos Académicos que cultiven líneas pertinentes de generación y aplicación del conocimiento, fomentar la publicación de resultados de sus proyectos en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).
9. Fomentar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
10. Impulsar que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.

El marco axiológico

III.1 Misión

La formación de profesionales e investigadores socialmente responsables, de clase mundial, competentes en el área de las ciencias agroalimentarias, con enfoque sustentable, emprendedores, con liderazgo, actitud hacia el trabajo interdisciplinario, habilidades para la comunicación, con valores y atributos universitarios.

La generación y divulgación de conocimiento pertinente, relevante y de vanguardia en el área de ciencias agroalimentarias.

La vinculación con el sector agroalimentario mediante: investigación, conservación de los recursos, extensión y prestación de servicios profesionales competitivos.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Facultad. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos institucionales

Autonomía. Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonese le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad.

Integridad. La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Humanismo. Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Libertad de cátedra. Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativos y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

Inclusión y equidad. Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

Pertinencia. Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Servicio. Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

Apertura al cambio. Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Facultad, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

Orden. Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

Liderazgo. Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Dependencia realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

La prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía 2019-2030

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Agronomía de la Universidad de Nuevo León es en 2030 reconocida Internacionalmente por ofrecer una educación integral, incluyente y equitativa de calidad para toda la vida, innovadora en la generación del conocimiento en la producción, industrialización, biotecnología y comercialización de productos y servicios agropecuarios, que trasciende por su responsabilidad ética y aportaciones a la transformación y desarrollo sostenible de la sociedad.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social

IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores y sus objetivos

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
1. Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional	a) Asegurar que los estudiantes de la Facultad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable; b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales; c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional
2. Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable	a) Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Facultad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica; b) Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.
3. Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	a) Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable; b) Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad
4. Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Facultad que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales; b) Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Facultad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País; c) Consolidar la presencia y reconocimiento de la Facultad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.
5. Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Facultad y su gobernabilidad;

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
		b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la Facultad; c) Lograr que la Facultad consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.

IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

Para focalizar las actividades universitarias en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

IV.4.1 Programa prioritario1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

Políticas 1

- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.
- 1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.
- 1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.10 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
- 1.11 Se fomentará que cada dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un

profesor universitario.

- 1.12 Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Dependencia.
- 1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Facultad
- 1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
- 1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.
- 1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.
- 1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Facultad, que propicie la inclusión social.
- 1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Facultad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
- 1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.
- 1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Dependencia, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.
- 1.21 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
- 1.22 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio
- 1.23 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Facultad.
- 1.24 Se asegurará que los currículos del bachillerato, de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- 1.25 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos de los niveles medio superior y superior.
- 1.26 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.
- 1.27 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativos y académicos de la Facultad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, los cambios en el contexto externo de la Facultad y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
- 1.28 Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.
- 1.29 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea

promover la mejora continua de su calidad.

- 1.30 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.
- 1.31 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.
- 1.32 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativos y académicos.
- 1.33 Se impulsará que las dependencias del nivel medio superior se promuevan y permanezcan en el más alto nivel en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

Estrategias 1

- 1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.
- 1.2 Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad de Agronomía en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.
- 1.3 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.5 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.
- 1.6 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
- 1.7 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
- 1.8 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- 1.9 Establecer en las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- 1.10 Ampliar la cobertura del Programa de Orientación Vocacional.
- 1.11 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.12 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- 1.13 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.14 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.15 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.

- 1.16 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de bachillerato y licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.17 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.18 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Dependencia, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- 1.19 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.20 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.21 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
- 1.22 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.23 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
- 1.24 Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.
- 1.25 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.26 Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Dependencia y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.27 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.28 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
- 1.29 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes en todas las dependencias académicas de la Facultad y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.30 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico de la Facultad.
- 1.31 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.32 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Facultad.
- 1.33 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
 - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
 - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
 - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
 - d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
 - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. La dimensión internacional.
 - f) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.

- g) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.
- 1.34 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.
- 1.35 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Facultad, en el diseño y actualización de los programas educativos.
- 1.36 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
- 1.37 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.
- 1.38 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.
- 1.39 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.
- 1.40 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.
- 1.41 Diseñar e implementar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
- 1.42 Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
- 1.43 Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Facultad.
- 1.44 Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.
- 1.45 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.46 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
- 1.47 Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
 - a) Su actualización continua y la de sus profesores.
 - b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
 - c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
 - d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
 - e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.

- f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
- 1.48 Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
 - 1.49 Evaluar los programas educativos de la Facultad con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
 - 1.50 Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria e iniciativas de egresados y empleadores.
 - 1.51 Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Facultad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
 - 1.52 Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
 - 1.53 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Facultad.
 - 1.54 Enriquecer la oferta de la Facultad de los Mayores para asegurar la atención oportuna de intereses educativos de adultos con los más altos estándares de calidad.
 - 1.55 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Facultad.

IV.4.2 Programa prioritario2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

Políticas 2

- 2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Facultad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.2 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizan la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.3 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definida y pertinente. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.
- 2.4 Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras, cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.5 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país
- 2.6 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Facultad, asegurando con ello su pertinencia social.
- 2.7 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).
- 2.8 Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y

desarrollo tecnológico.

- 2.9 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.10 Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.
- 2.11 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
- 2.12 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.
- 2.13 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Facultad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.14 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Facultad y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.15 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.
- 2.16 Se promoverá la estancia de profesores de la Facultad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
- 2.17 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.
- 2.18 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.
- 2.19 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.20 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
- 2.21 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.22 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.23 Se impulsará la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.
- 2.24 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.25 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad, como estructuras organizativas que articulen y potencien

las capacidades de la Facultad para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.

- 2.26 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.27 Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Dependencia, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.

Estrategias 2

- 2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las dependencias de educación superior, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Dependencia.
- 2.2 Establecer un Consejo Asesor para cada uno de los Sistemas, que contribuya con sus iniciativas a su desarrollo, proyección y consolidación.
- 2.3 Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.4 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 2.5 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
- 2.6 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.
- 2.7 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.
- 2.8 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
- 2.9 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Dependencia, y el uso eficiente de los recursos disponibles.
- 2.10 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
- 2.11 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Facultad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.
- 2.12 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.
- 2.13 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.
- 2.14 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
 - a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,

- b) A atender necesidades sociales y emergentes
 - c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.15 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Dependencia.
 - 2.16 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Dependencia.
 - 2.17 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
 - 2.18 Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
 - 2.19 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
 - 2.20 Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica de la Facultad que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
 - 2.21 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
 - 2.22 Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
 - 2.23 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
 - 2.24 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
 - 2.25 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
 - 2.26 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
 - 2.27 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
 - 2.28 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
 - 2.29 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
 - 2.30 Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
 - 2.31 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
 - 2.32 Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
 - 2.33 Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y

- eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- 2.34 Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.
 - 2.35 Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
 - 2.36 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
 - 2.37 Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.
 - 2.38 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
 - 2.39 Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.
 - 2.40 Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
 - 2.41 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
 - 2.42 Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.43 Desarrollar el Sistema Integral de Información de indicadores de investigación e innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Facultad.
 - 2.44 Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
 - 2.45 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
 - 2.46 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad.

IV.4.3 Programa prioritario3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

Políticas 3

- 3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.

- 3.2 Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.
- 3.3 Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Facultad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Facultad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.
- 3.4 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.
- 3.5 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Facultad.
- 3.6 Se impulsará la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.7 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Facultad.
- 3.8 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Facultad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 3.9 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Facultad, incrementando su cobertura e impacto social.
- 3.10 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura.
- 3.11 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.
- 3.12 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.
- 3.13 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.
- 3.14 Se suscitará la evaluación permanente de las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el fin de incorporar programas de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.15 Se fomentará la colaboración interna entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.
- 3.16 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria - y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Dependencia.
- 3.17 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.18 Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.19 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.
- 3.20 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- 3.21 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Dependencia.

Estrategias 3

- 3.1 Apoyar la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad universitaria y la sociedad

- en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras institucionales de apoyo a estas actividades.
- 3.2 Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
 - 3.3 Estimular la participación de los especialistas de la Dependencia dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
 - 3.4 Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Dependencia participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.
 - 3.5 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.
 - 3.6 Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la comunidad universitaria, que incluya una nueva funcionalidad en el SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico- cultural.
 - 3.7 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
 - 3.8 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
 - 3.9 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Dependencia.
 - 3.10 Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Dependencia.
 - 3.11 Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la Dependencia, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
 - 3.12 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
 - 3.13 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
 - 3.14 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.
 - 3.15 Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.
 - 3.16 Fortalecer la actividad editorial de la Dependencia considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
 - 3.17 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la Dependencia se presenten a texto completo en el portal Web de la Dependencia, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
 - 3.18 Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad universitaria, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
 - 3.19 Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Dependencia para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Dependencia.
 - 3.20 Formular y mantener actualizado un manual de diseño editorial.
 - 3.21 Formular y mantener actualizada la normativa institucional relacionada con el patrimonio cultural.
 - 3.22 Incrementar los programas que brindan el servicio médico en clínicas de atención primaria a nivel comunitario y de atención integral para adolescentes y jóvenes.
 - 3.23 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.

- 3.24 Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
- 3.25 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las dependencias de educación superior.
- 3.26 Incentivar la intervención de estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
- 3.27 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad universitaria.
- 3.28 Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.
- 3.29 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones.
- 3.30 Gestionar patrocinios para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
- 3.31 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales que fortalezcan el deporte universitario.
- 3.32 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
- 3.33 Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
- 3.34 Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.35 Evaluar las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el propósito de incorporar proyectos de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.36 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.37 Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
- 3.38 Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Dependencia, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
- 3.39 Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.40 Mantener actualizada la normativa universitaria que sustente la operación de los programas de cultura, del arte, de la salud y del deporte.
- 3.41 Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para apoyar el desarrollo del plan estratégico de arte y cultura, así como los programas deportivos.
- 3.42 Intensificar las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y fomentar la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.

IV.4.4 Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

Políticas 4

- 4.1 Se promoverá que la Facultad sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad

dentro de la sociedad.

- 4.2 Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
- 4.3 Se suscitará la participación de la Facultad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.
- 4.4 Se fomentará la participación de la Facultad en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País
- 4.5 Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 4.6 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.7 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.8 Se promoverá la organización y participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Dependencia.
- 4.9 Se impulsará la participación de la Facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
- 4.10 Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
- 4.11 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.12 Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Dependencia.
- 4.13 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.14 Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Facultad.
- 4.15 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
- 4.16 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

Estrategias 4

- 4.1 Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Facultad y sus expectativas.
- 4.3 Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
- 4.4 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación

de la Facultad con los sectores público, social y empresarial.

- 4.5 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.6 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
- 4.7 Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software de la Facultad.
- 4.8 Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Facultad susceptible de explotación o de comercialización.
- 4.9 Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Facultad.
- 4.10 Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad.
- 4.11 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Facultad, y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación.
- 4.12 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
- 4.13 Crear condiciones para propiciar la operación y efectividad de los Consejos Consultivos Externos de la Facultad.
- 4.14 Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad , que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:
Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Facultad.
 - a) Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
 - b) Identificar áreas de oportunidad en las que la Facultad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
 - c) Formular iniciativas de política pública que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
 - d) Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de las escuelas normales.
 - e) Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.
 - f) Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.
 - g) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
 - h) Promover la participación de actores sociales de interés para la Facultad en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
 - i) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
 - j) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Facultad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
 - k) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
 - l) Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad, entre otros aspectos.
- 4.15 Dar seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones

que sean requeridas para garantizar su efectividad.

- 4.16 Evaluar periódicamente, por parte de un comité de expertos, los esquemas vigentes para la vinculación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial, y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas para enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
- 4.17 Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Facultad en acciones de vinculación.
- 4.18 Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos
- 4.19 Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
- 4.20 Evaluar y, en su caso, ajustar la estructura operativa de la Entidad de Certificación y Evaluación en Competencias Laborales.
- 4.21 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.
- 4.22 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- 4.23 Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
- 4.24 Identificar y sistematizar experiencias exitosas de vinculación desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el Plan Maestro de Vinculación de la Facultad.
- 4.25 Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Dependencia en el cumplimiento de sus funciones.
- 4.26 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- 4.27 Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación y propiedad intelectual.
- 4.28 Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
- 4.29 Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.
- 4.30 Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales.

IV.4.5 Programa prioritario5

Gestión institucional y responsabilidad social

Políticas 5

- 5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.
- 5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Dependencia.
- 5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Facultad ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.4 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

- 5.5 Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.
- 5.6 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 5.7 Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.
- 5.8 Se asegurará que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.
- 5.9 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información institucional, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.
- 5.10 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Facultad, en el marco de su Plan de Desarrollo.
- 5.11 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.
- 5.12 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Facultad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Facultad.
- 5.13 Se asegurará que la UANL cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.
- 5.14 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.15 Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Facultad.
- 5.16 Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.
- 5.17 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.
- 5.18 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión de alto nivel especialmente dedicada a ello.
- 5.19 Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.20 Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones institucionales, involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.
- 5.21 Se fomentará que el trabajo en las dependencias académicas y administrativas de la Facultad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.
- 5.22 Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y

- actividades que contribuyan a lograr que la Facultad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 5.23 Se promoverá una mayor participación de la Facultad en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
 - 5.24 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios de la dependencia.
 - 5.25 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad.
 - 5.26 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.
 - 5.27 Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
 - 5.28 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
 - 5.29 Se impulsará la relación y comunicación permanente de la Facultad con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación de las instituciones, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.
 - 5.30 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Facultad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional y con hacer realidad las aspiraciones de la Facultad plasmadas en su Visión.

Estrategias 5

- 5.1 Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.2 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.
- 5.3 Elaborar y mantener actualizado el Código de Ética de la Facultad.
- 5.4 Enriquecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas.
- 5.5 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad.
- 5.6 Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
- 5.7 Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Facultad, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 y los planes de las dependencias académicas.
- 5.8 Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial

- de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.
- 5.9 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
 - 5.10 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.
 - 5.11 Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
 - 5.12 Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación institucional, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y procesos institucionales.
 - 5.13 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar:
 - a) El adecuado funcionamiento de los órganos colegiados de la Facultad en el cumplimiento de sus atribuciones y de las dependencias académicas y administrativas, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad institucional y para el logro de la Visión 2030 UANL.
 - b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.
 - c) El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Facultad y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad institucional.
 - d) El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las dependencias académicas y administrativas.
 - e) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
 - f) El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - g) Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.
 - 5.14 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y a los acuerdos del H. Consejo Universitario.
 - 5.15 Mantener actualizada la normativa que sustenta la operación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y del Sistema Cultural Universitario.
 - 5.16 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en todas las dependencias universitarias, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.
 - 5.17 Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, previstas en los estudios actuariales correspondientes.
 - 5.18 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
 - 5.19 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
 - 5.20 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.

- 5.21 Sostener un incremento constante y veraz de la información universitaria publicada en el portal Web, manteniendo la calidad de la misma.
- 5.22 Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.
- 5.23 Intensificar las acciones de Open Access, realizando una mayor difusión de la herramienta E.Prints como repositorio institucional.
- 5.24 Definir los criterios de diseño y supervisar el uso y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual actualizado de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica.
- 5.25 Diseñar elementos y objetos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- 5.26 Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén bien informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.
- 5.27 Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión.
- 5.28 Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Cultural Universitario.
- 5.29 Establecer un plan de acción para consolidar el Sistema Integral de Bibliotecas.
- 5.30 Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable- financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las provisiones financieras de la Facultad y asegurar su cumplimiento.
- 5.31 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización.
- 5.32 Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 5.33 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Facultad, en particular aquellos con un alto sentido social.
- 5.34 Enriquecer las acciones de la Fundación UANL como organismo externo principal para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Facultad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.
- 5.35 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.
- 5.36 Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos institucionales en el desarrollo de las funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.
- 5.37 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Facultad y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.38 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Facultad.
- 5.39 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de las dependencias académicas y administrativas en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.
- 5.40 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.

- 5.41 Evaluar y, en su caso, adecuar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Facultad y su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional, socializarlo y aplicarlo en todas las entidades académicas y dependencias de gestión, además de evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos.
- 5.42 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
- 5.43 Evaluar periódicamente la percepción de la comunidad universitaria, de los grupos de interés de la Dependencia y de la sociedad, sobre la responsabilidad social de la Facultad y el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado, y utilizar los resultados para generar iniciativas que propicien una mejora de la misma.
- 5.44 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 5.45 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.
- 5.46 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.47 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
- 5.48 Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
- 5.49 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Dependencia, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
- 5.50 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.
- 5.51 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
- 5.52 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
- 5.53 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.
- 5.54 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Dependencia, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

Eje rector	Programa institucional	Políticas	Estrategias	Indicadores
Educación inclusive, equitativa, integral y transformadora, reconocida nacional e internacionalmente por su calidad	Educación con los más altos estándares de calidad Internacional.	33	55	27
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	27	46	11
Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	21	41	6
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad, para promover el desarrollo económico y social de la Región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	16	31	6
Gobernanza y compromiso transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	30	54	6
	TOTAL	127	227	56

IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

IV.5.1 Programa prioritario1

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula	a) Licenciatura	5.0	5.2	5.6	6.0	SA/SPeI	*
	a) Licenciatura							
	b) Posgrado	b) Posgrado	0.5	1	2.5	2.8		
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año:	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	30	28	25	20	SA	
	a) Licenciatura							
1.3	Tasa de egreso de:	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m) *100	33	35	40	45	SA	
	a) Licenciatura							
	b) Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m) *100	83	86	90	92	SPeI	
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m) *100	19	21	25	29	SA	*
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m) *100	83	86	90	100	SPeI	*
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	100	100	100	100	SA/DAIE	
	a) Licenciatura							
	b) Posgrado	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de posgrado) *100	100	100	100	100	SPeI	
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de	47	75	100	100	SA	*

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	Programa Institucional de Tutorías	Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100						
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra)*100	67	75	82	90	SA/DAIE	
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías a) NS	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	100	100	100	100	SA/DAIE	
1.10	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	SA/SPyMC	*
	b) Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	25	75	100	100	SA/SPyMC	
1.11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	0	25	50	50	SA	
1.12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad: a) Nacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	SA/SPyMC	*
	b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad /Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	33	80	100	100	SA/SPyMC	
1.13	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	75	75	100	100	SPel	*

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	b) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / (Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT)*100	0	0	1	2	SPel	
1.14	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	93	95	100	100	SPel	
1.15	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura cuyos estudiantes cursan unidades de aprendizaje en otra DES / Número total de programas de licenciatura)*100	0	0	0	25	SA	
1.16	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad/Número total de estudiantes de la muestra)*100	76	78	80	83	SVySS	
1.17	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad/Número total de egresados de la muestra)*100	88	90	93	95	SVySS	
1.18	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Facultad/Número total de egresados de la muestra)*100	85	87	90	96	SVySS	
1.19	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas del nivel superior)*100	0	0	50	100	SA	
1.20	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL /Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	0.5	0.57	0.72	0.82	SA/SPel	
1.21	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado. a) PTC del nivel superior	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	100	100	100	100	SA/RH	*

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.22	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	67	69	72	80	SA/RH	

IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior)*100	0.3	0.3	1	1.5	SPel	
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	64	66	68	71	SVySS	*
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	35	36	39	69	SPel	*
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	0	2	5	11	SPel	
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR/ Número total de artículos publicados)*100	20	30	45	60	SPel	
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	25	25	37	50	SPel	
2.7	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	75	75	63	50	SPel	
2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	0	0	0.5	1	SPel/SVySS	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	por organismos internacionales							
2.9	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/ Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	23	25	28	32	SAD/SVySS	
2.10	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País / Número total de proyectos de investigación)*100	28	37	50	60	SAD/SVySS	
2.11	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la Región y del País.	(Número de solicitudes de patentes totales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)*100	100	100	100	100	SAD/SVySS	

IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales /Número total de estudiantes)*100	1.6	2.3	4	6	SA/DAIE	
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	21	24	30	40	SA/DAIE	
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas.	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100	25	25	20	18	SA/DAIE	
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	70	75	80	86	SA/DAIE	
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)*100	25	25	20	18	SA/DAIE	

IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	$[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1) - 1] * 100$	35	15	12	8	SVySS	
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	$(\text{Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional} / \text{Número total de profesores}) * 100$	5.2	6.0	7.0	7.8	SPyMC	
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	$(\text{Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario} / \text{Número total de proyectos de extensión}) * 100$	100	100	100	100	SVySS	
4.4	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero	$(\text{Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero} / \text{Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior}) * 100$	0.68	0.85	0.96	1.02	SA/SPyMC	
4.5	Porcentaje de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero	$(\text{Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero} / \text{Número total de profesores en el nivel superior}) * 100$	0.86	1.7	2.6	3.4	SA/SPyMC	
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	$(\text{Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación} / \text{Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal}) * 100$	23	27	30	33	SAD/SVySS	

IV.5.5 Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
5.1	Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita	$\text{Consumo anual de kilowatt hora de energía per cápita en el año } t - \text{Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita en el año } t - 1$	2	4	6	8	SAD	
5.2	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	$\text{Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo } t - \text{Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo } t-1$	1	1.4	1.9	2.4	SAD	
5.3	Porcentaje de dependencias que cuenta con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en	$(\text{Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales} / \text{Número total de dependencias}) * 100$	100	100	100	100	SAD	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	normas ambientales vigentes.	Número total de dependencias)*100						
5.4	Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	(Número de dependencias que cuenta con el registro/Número total de dependencias)*100	0	0	100	100	SAD	

IV.5.6 Indicadores de Gestión/ Operativos

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1a	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL	(Programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades /Total de programas de posgrado)*100	50	50	50	60	SPel	
1b	Porcentaje de programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	(Programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/ Total de programas de licenciatura)*100	100	100	100	100	SA	MIR
1c	Porcentaje de programas de posgrado que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	(Programas de posgrado que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/ Total de programas de posgrado)*100	50	50	75	100	SPel	
2a	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL	(Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Total de proyectos de investigación)*100	75	75	77	80	SPel	
2b	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	(Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración con cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Total de proyectos de investigación)*100	17	17	25	35	SPel	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
2c	Incremento del número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología	Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t - Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t-1	1	1	1	2	SVySS	
2d	Incremento de PYMES asesoradas	Número de PYMES asesoradas en el periodo t - Número de PYMES asesoradas en t-1	1	1	3	5	SVySS	
3a	Incremento en la producción editorial	Número de producción editorial en el periodo t - Número de producción editorial en el periodo t-1	2	2	3	4	SVySS	
4a	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo	(Número de estudiantes que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo/Total de estudiantes)*100	23	25	30	37	SVySS	
4b	Porcentaje de profesores que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo	(Número de profesores que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo/Total de profesores)*100	22	25	30	35	SVySS	
4c	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	$[(\text{Población beneficiada en el periodo t} / \text{Población beneficiada en el periodo t-1}) - 1] * 100$	19	20	30	40	SVySS	
4d	Incremento porcentual de servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas.	$[(\text{Número de servicio proporcionados a las PYMES en el periodo t} / \text{Número de servicios proporcionados a las PYMES en periodo t-1}) - 1] * 100$	10	15	30	30	SVySS	
4e	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Usuarios satisfechos / Total de usuarios) *100	86	86	87	88	SVySS	
5a	Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social	(Número de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social/ Total de miembros de la comunidad)*100	20	25	30	50	SAD	
5b	Incremento de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.	Número de acciones desarrolladas en el periodo t - Número de acciones desarrolladas en el periodo t-1	2	2	4	6	SAD	
5c	Porcentaje de procesos certificados con base en normas internacionales.	(Número de procesos certificados bajo normas internacionales / Total de procesos a certificar con normas internacionales) *100	40	40	45	50	SPyMC	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
5d	Porcentaje de personal directivo capacitado para el desempeño de su función.	(Número de personal directivo capacitado / Total de personal directivo en la UANL)*100	80	80	85	90	RH	
5e	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personal directivo capacitado / Total de personal directivo en la UANL)*100	80	80	85	90	RH	
5f	Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual	[(Número de personas que percibe discriminación / Total de personas encuestadas) -1]*100	70	70	75	80	RH	
5g	Incremento de acciones para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios y valores, la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.	Acciones promovidas en el periodo t - Acciones promovidas en el periodo t-1	5	10	15	20	SAD	
5h	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la UANL desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de personas de las comunidad universitaria que percibe el desarrollo de prácticas transparentes y rendición de cuentas de manera oportuna en la UANL / Población total universitaria)*100	70	70	75	85	SAD	
5i	Porcentaje de miembros de la sociedad que percibe que la UANL desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de personas de la sociedad que percibe el desarrollo de prácticas transparentes y rendición de cuentas de manera oportuna en la UANL / Población total del Estado)*100	40	40	45	50	SAD	
5j	Porcentaje de recursos extraordinarios obtenidos por la prestación de servicios universitarios	(Monto de recursos extraordinarios obtenidos por la prestación de servicios en el periodo t / Monto total de recursos extraordinarios en el periodo t)*100	30	30	35	40	SAD	
5k	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	(Monto de recursos obtenidos con proyectos de investigación financiados / Monto total de recursos financiados por los sectores de la sociedad)*100	31	35	40	50	SAD	
5l	Porcentaje de recursos extraordinarios obtenidos como resultado de la gestión ante diversos organismos o instancias públicos o privados, nacionales o internacionales	(Monto de recursos extraordinarios obtenidos de organismos públicos y privados nacionales e internacionales /Presupuesto total de la UANL)*100	15	15	20	30	SAD	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
5m	Porcentaje de ingresos propios	(Monto de ingresos propios / Presupuesto total de la UANL)*100	40	40	45	50	SAD	
5n	Incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	Número de equipo de cómputo y telecomunicaciones instaladas en el periodo t - Número de equipo de cómputo y telecomunicaciones instalado en el periodo t-1	10	10	15	20	SAD	
5ñ	Incremento en inversión en infraestructura física	Cantidad de equipo físico instalado en el periodo t - Cantidad de equipo físico instalado en el periodo t-1	10	10	15	20	SAD	
5o	Incremento del número de metros cuadrados en instalaciones deportivas y culturales	Número de mts ² en instalaciones deportivas y culturales en el periodos t - Número de mts ² en instalaciones deportivas y culturales en el periodos t-1	50	50	100	100	SAD	
5p	Incremento del número de metros cuadrados construidos de aulas, laboratorios y talleres	Número de mts ² construidos (aulas , laboratorios y talleres) en el periodo t - Número de mts ² construidos (aulas , laboratorios y talleres) en el periodo t-1	100	100	200	280	SAD	
5q	Incremento del número de metros cuadrados construidos de áreas administrativas, de gestión y de usos múltiples	Número de mts ² construidos en áreas administrativas y otras en el periodo t - Número de mts ² construidos en áreas administrativas y otras en el periodo t-1	50	50	100	100	SAD	
5r	Optimización de los recursos financieros institucionales	(Monto de recursos ejercidos de manera óptima/ Monto total de recursos asignados)*100	10	10	15	20	SAD	
5s	Índice de satisfacción del clima laboral	Número de empleados satisfechos con el clima laboral en el periodo t/ Número total de empleados encuestados en el periodo t	70	72	75	85	RH	
5t	Porcentaje de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI /	(Número de dependencias que cuentan con su Plan de Desarrollo alineado al PDI / Total de dependencias)*100	100	100	100	100	DGPPE	

Listado de siglas	
SA	Subdirección Académica
SAD	Subdirección Administrativa
SPeI	Subdirección de Posgrado e Investigación
SVySS	Subdirección de Vinculación y Servicio Social
SPyMC	Subdirección de Planeación y Mejora Continua
DAIE	Departamento de Atención Integral al Estudiante
RH	Recursos Humanos